maya sin fronteras

OCTUBRE 2020 | AÑO XV NUMERO 178 | FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO

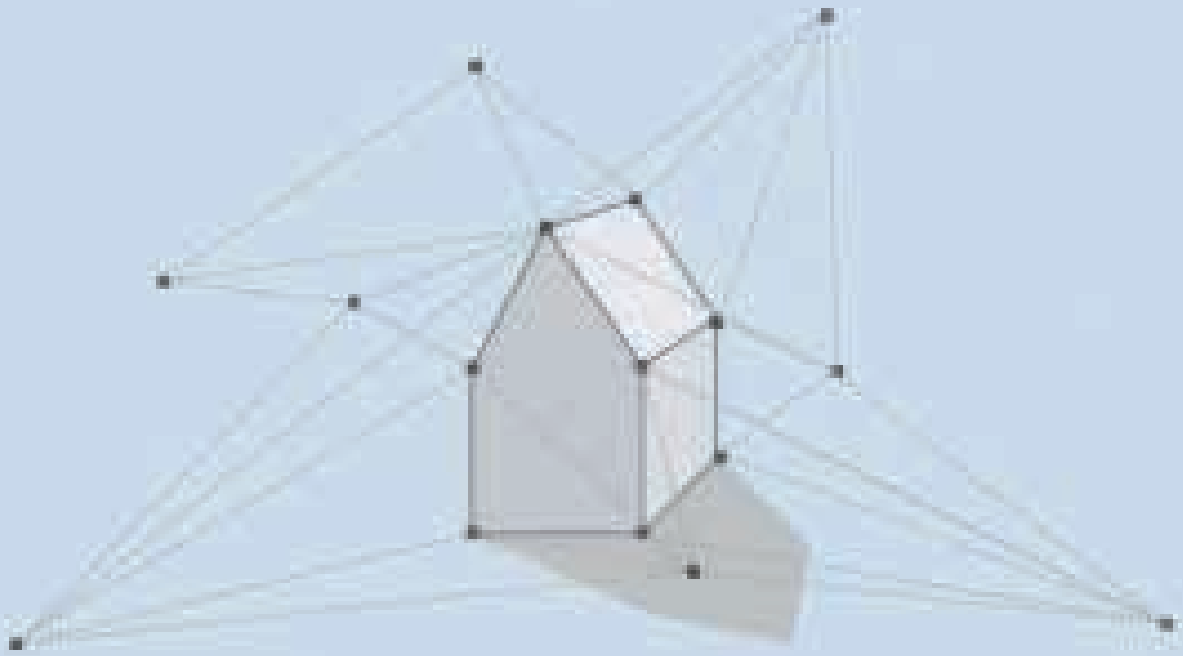

HETEROTOPIA

ARQUITECTURA / LAB

Proyectos arquitectónicos, renta y capacitación de impresoras 3D y drones, diseño y edición gráfica, fabricación digital, maquetas e investigación.

lnvidad.gomez@laac.net - miguel.angel.juarez@laac.net -(983)164 5013

DEBIDO A MULTIPLES QUEJAS DE LA CIUDADANÍA EN CUANTO TÁCTICAS POCO ÉTICAS, NOS HEMOS VISTO OBLIGADOS A CANCELAR LA PUBLICIDAD DE LA NOTARIA PÚBLICA NUM 31, YA QUE ESTA ESTA PUBLICACIÓN NO ANUNCIA LO QUE VAYA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD CARRILLOPORTENSE.

ATENTAMENTE:
LA DIRECTORA C. GRACIELA MACHUCA M.

Índice

Política

INVIERTE CARLOS JOAQUÍN DE MANERA HISTÓRICA 248.16 MILLONES DE PESOS EN AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO EN COZUMEL * ¿QUÉ HACER PARA RECUPERAR LA CON ANZA CIUDADANA EN CHETUMAL? * RUMBO A LA ELECCIÓN PARA 2021 * DEUDA DE QUINTANA ROO SE REDUJO EN 4 AÑOS CON DISCIPLINA: YOHANET TORRES

Reportajes

QUE NINGÚN PERIODISTA SIGA GANANDO MENOS QUE UN BURÓCRATA * EL COVID_19 Y EL ABORTO EN QUINTANA ROO * UBER AÚN TIENE ESPERANZAS DE ENTRAR A QUINTANA ROO, DICE ERIK CASTILLO

Mujeres

22 MESES DE IMPUNIDAD POR MUERTE DE JAZMÍN POR ABORTO, TODA UNA RED DE COMPLICIDADES * DE GRITOS Y SOMBRERAZOS Y LA ESTRATEGIA DE MARYBEL VILLEGAS PARA LLEGAR A LA GUBERNATURA. ¡NOS ESTAN MATANDO A LAS MUJERES!...

Educación

FAB LAB MAYA: ASISTENTE DE RESPIRACIÓN OPEN SOURCE * PARTICIPACION DE FAB LAB MAYA EN EL LIBRO “NEO-HANDICRAFT IN AMERICA”

Cultura

BORDADORAS MAYAS DE X-PICHIL

Columna

Muerte de más de mil transportistas de Quintana Roo unió al Congreso

Reseñas

MANUAL SOBRE EL ABORTO

Medio Ambiente

LA FPMC SE SUMA A LA XXXV JORNADA INTERNACIONAL DE LIMPIEZA DE PLAYAS * FONATUR A MARCHAS FORZADAS PARA CUMPLIR TIEMPOS PRESIDENCIALES EN EL TREN MAYA

INTEGRADA A: “LA RED INTERNACIONAL DE PERIODISTAS CON VISIÓN DE GENERO”

Directorio de MAYA SINFRONTERAS:

DIRECTORA GENERAL: Graciela Machuca Martinez EDITOR: Mario Chan Colli Cronista Vitalicio de Felipe Carrillo Puerto

COORDINADOR EDITORIAL: Concepción Moreno Ic

COORDINADORA DE DISEÑO: Alejandra González FOTOGRAFO: Daniel Molina

ASESOR JURÍDICO: Lic. Rubén Santiago Yah Pech CARICATURISTA: D’Santos

COLABORADORES: Eduardo Herrera, Bernardo Caamal, Soledad Jarquín, Dora Villalobos Fernandez, Fernando Cortés de Brasdefer, Alma Vega Calderón, Luz Arévalo Montalvo, Dr. David Chay Vivas, Romami Miranda, Antonio Cabello, Sara Taméz de la Cabada, Teodoro Fuentes Delgado, Mayerlin Ortiz, Guillermina Garcia, Concepcion Moreno, Gustavo Gonzalez Lopez, Rogelio Hernandez, Basilio Velázquez, Armando Castillo Montejo

CORRECTOR DE ESTILO Y REDACCION: Eugenio Morelos DISEÑO Y EDICIÓN: Mario Batun CORREO ELECTRÓNICO: gracielamachuca@msn.com, gracielamachuca5@msn.com

PORTADA:
Rostros Maya sin Fronteras

EDITORIAL

El 17 de septiembre de 2019, la diputada al Congreso del Estado de Yucatán, María del Refugio Perera Salazar, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura y miembro de la fracción parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentó una iniciativa de la Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Yucatán, lo que representa un avance en la Península, luego que el Congreso de Quintana Roo, el 14 de mayo de 2017 a solicitud del Gobernador Carlos Joaquín, envio una iniciativa de abrogación, hace tres años a una ley de la materia que ya estaba vigente y hasta el momento, la actual legislatura mantiene en la congeladora, otra iniciativa surgida, y entregada el 4 de diciembre de 2019, como la anterior, del trabajo a través de talleres y seminarios de un importante sector del gremio periodístico quintanarroense.

La iniciativa presentada en Yucatán por la diputada Perera Salazar, tiene muy buenas intenciones, pero está trunca, porque fue elaborada tomando en cuenta el modelo de la ley federal y le mutilaron aspectos fundamentales sobre la protección de quienes ejercen el periodismo y el derecho a defender derechos humanos en aquella entidad.

A un año que se hiciera pública esta iniciativa, el pasado 24 de septiembre, integrantes del Congreso de Yucatán decidieron ponerla a debate a través de la figura del parlamento abierto, junto con otras iniciativas, con criterios metodológicos muy rudimentarios, a tal grado que la participación ciudadana se hará por medio de la sección de contacto de la Página Web del Congreso.

El acuerdo tomado por las legisladoras y legisladores yucatecos consiste que el paquete de iniciativas que se turnarán al parlamento se difundirán en micrositios y foros de opinión virtuales, pero hasta el momento, la institución solo ha sido capaz de difundir una liga a la sección de contactos: http://www.congresoyucatan.gob.mx/#/pagina/parlamento_abierto consultada a las 21:30 horas del 29 de septiembre de 2020.

Tanto la protección a quienes ejercen el periodismo, como a quienes ejercen su derecho a defender derechos humanos en el estado de Yucatán, son asuntos de interés público como los otros temas que se llevarán al parlamento abierto, por lo que el Poder Legislativo debe mostrar seriedad, profesionalismo, capacidad técnica y voluntad política para legislar conforme a derecho y dándole la oportunidad real a la ciudadanía para que participe.

Quien presentó la propuesta de que la iniciativa de Protección como otras se consultarán en parlamento abierto fue el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Felipe Cervera Hernández, por lo que la Comisión de Justicia y Seguridad Pública aprobó por unanimidad aplicar el procedimiento de Parlamento Abierto para la discusión de diferentes iniciativas en materia de feminicidio, así como la creación de la Ley de Amnistía del Estado.

Además, como parte del acuerdo, se debe crear un micrositio en la página web del Congreso a la iniciativa de Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad del Estado, así como otro micrositio y organizar un foro para la propuesta de crear la Ley para la Protección de los Derechos de los Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humano del Estado.

La intención de la diputada Perera Salazar es muy buena al querer legislar sobre protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, pero primero tendría que realizar un fuerte trabajo de cabildeo entre las diferentes fracciones parlamentarias para que se sumarán a su propuesta de ley, toda vez que Morena aún en minoría en ese Congreso.

Otro requisito que debe cumplir la legisladora morenista es asesorarse por expertos en el tema de protección, porque quien le elaboró la iniciativa es evidente que desconoce el tema, porque solo se avocó a retomar el texto de la ley federal y rasurarle artículos, para crear un mecanismo de protección, pero sin medidas claras y definidas las responsabilidades.

Si revisamos detenidamente la iniciativa veremos que es una mala copia de la Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas vigente actualmente en el país, después de quitar y poner les quedó una mesa con tres patas disparejas.

Considero que le hace falta seriedad a esta iniciativa, pero hay que darle el beneficio de la duda a la diputada Perera Salazar de que está dispuesta a incluir las voces de los grupos poblacionales a los que va dirigida una ley de esta naturaleza, que son las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Que ningún periodista siga ganando menos que un burócrata

Rogelio Hernández López

Viridiana Ríos es doctora en Gobierno por la Universidad de Harvard, experta en desarrollo económico. En un artículo en el sitio web de Expansión sostiene que dos son "las causas de fondo del asedio al periodista: la precariedad laboral y el crimen organizado" … pero no por lo que se diga, o deje de decir, en La Mañanera".

Esto sí aporta otro ángulo al debate por la libertad de expresión porque las y los periodistas profesionales empleados lo padecen todos los días. Y, si alguien ignora que su nivel de precariedad es más que lastimoso hay que informarle (otra vez) que su salario promedio mensual es de 5 mil 499 pesos, muy por abajo del mínimo profesional de 8 mil 277 pesos que ordena la ley federal del trabajo.

El tema de los salarios lastimosos de las y los periodistas asomó más el 23 de septiembre cuando el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la que pretende que ningún servidor público gane más que el Presidente de la República.

Precariedad por empresarios

La doctora Viridiana Ríos sostiene que la primera causa de acoso al periodismo es el empleo precario de periodistas profesionales empleados:

"Salvo contados medios nacionales, la gran mayoría de los medios, sobre todo en los estados, no cuentan con recursos suficientes para pagarle bien a sus periodistas. El periodismo de investigación es un lujo. En promedio, el periodista tiene un trabajo precario, peligroso y mal pagado.

"(…) La precarización del periodismo también hay que rastrearla a los grandes dueños de medios. Algunos grandes empresarios mantienen medios a fondo perdido, con el mínimo presupuesto posible, solo para poder jugarle a la política. Ese juego político, que los beneficia a ellos, supone la precarización de miles de trabajadores de los medios."

Salarios ridículos

De aprobarse la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos Ingresos los salarios más bajos serán mayores a los que obtienen los profesionales del periodismo en promedio.

Antes de esa reforma, que todavía debe ser aprobada por el senado, ya se habían estimado los mínimos y máximos de las percepciones que recibirían en 2021 los servidores públicos. Y hasta los más pequeños contrastan con los de periodistas.

El 10 de septiembre María Fernanda Navarro de la revista Forbes-México analizó el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 e informó que en los escalones inferiores de la burocracia "los jefes de departamento ganarán, como mínimo, 24 mil 46 pesos y hasta 34 mil 109; el personal de enlace entre 14 mil 284 hasta 23 mil 311 pesos; en tanto que el personal operativo ganaría entre 16,500 a 20,789 pesos."

"(…) En el caso de los integrantes de las áreas de seguridad pública se establece un mínimo de 21 mil 763 pesos hasta 90 mil 780; el personal de gobernación contará con percepciones de entre 27 mil 057 hasta 36 mil 489 pesos; y elementos de las Fuerzas Armadas contaran con un sueldo de entre 14 mil 641 pesos, hasta 141 mil 581."

Estos niveles contrastan con el salario promedio para un empleo de periodista en México que es de 5 mil 499 pesos al mes, según el sondeo periódico al 20 de septiembre de la empresa www.indeed.com.mx. Sus datos son seis meses después del inicio de la pandemia en México.

"Las estimaciones de salarios se basan en 57 salarios que empleados y usuarios que trabajan de Periodista enviaron a Indeed de forma anónima, y en los salarios que recopilamos de los anuncios de empleo que se publicaron en Indeed en los últimos 36 meses. La permanencia típica de un Periodista es de menos de 1 año."

La cantidad promedio de 5 mil 499 pesos mensuales equivale al 0.66 por ciento del Salario Mínimo Profesional del 2020 que es de 8 mil 277 pesos al mes. (Tal cantidad resulta de multiplicar 275.90 pesos por los 30 días del mes).

Labor de interés público

No sólo quienes trabajan en el Estado realizan labores del interés público. El periodismo es una de las labores esenciales para las relaciones entre gobernantes y gobernados, como se reconoce en todas las instancias internacionales.

Pero en México, pocas leyes reconocen esta importancia y únicamente le aprecian en dos aspectos: para su protección en caso de amenazas y como trabajo especial merecedor de un salario profesional. Falta aceptar en la constitución que las y los periodistas realizan una labor esencial del interés público, a la que el Estado debe proteger, auspiciar y tutelar.

Recientemente, antes de la pandemia, el senador Emilio Álvarez Icaza puso a discusión entre periodistas, como preludio a una iniciativa formal en la Cámara de Senadores una propuesta de reformas a las leyes federal del trabajo y del Impuesto sobre la Renta para reconocer siete derechos a periodistas profesionales. Si prosperara serían reconocidos algunos de los derechos más averiados para miles de colegas, incluidos los de tener prestaciones laborales y un salario profesional digno.

Duplicar el mínimo profesional

Es la consulta del senador Álvarez Icaza este reportero propuso que en su iniciativa incluyera que el salario mínimo profesional del periodista fuese de 4.33 tantos del salario mínimo general en lugar de 2.24 tantos que es ahora.

De asentarse esa proporción en la Ley Federal del Trabajo, el mínimo profesional obligatorio en todo el país aumentaría de 275.90 pesos diarios a 533.54 por día y para quienes trabajen como FreeLancer se les pagaría al menos la parte proporcional que sería de 66.70 pesos por cada hora laborada en la generación de sus productos periodísticos.

Con ese incremento, el ingreso mensual mínimo de los periodistas profesionales sería de 16 mil pesos mensuales, equivalentes a 720 dólares (tipo de cambio de 22.22 pesos al 27 de septiembre de 2020). Y aun así sería demasiado insuficiente para cubrir los gastos indispensables que, como profesionista deben hacer las y los periodistas mexicanos.

Tal cantidad no solamente seguiría debajo de los salarios en puestos de docentes de educación básica, de burócratas sin mando y muy cercano a los que obtienen los elementos de base en las fuerzas armadas. Las y los periodistas profesionales también realizan labores esenciales.

22 meses de impunidad por muerte de Jazmín por aborto, toda una red de complicidades

—-En el 2019 la SESNSS registro 13 abortos en Quintana Roo.

—-A 14 meses madre de Jazmín espera justicia por muerte de su hija a causa de un aborto.

—- Toda una red, autoridades ministeriales, abogados y médicos coludidos en el negocio de la impunidad.

Graciela Machuca Martínez

Lista, ya puedes irte, le dice el medico y minutos después de practicarle el aborto, Jazmín muere

Jazmín era una muchacha amable, alegre y jovial, así la describe Fanny quien fuera su compañera de escuela, y vecina del poblado de PolYuc. Fanny perdió a su amiga Jazmín al morir por un aborto mal practicado.

El 25 de noviembre de 2018 Jazmín acudió por su propio pie a la clínica propiedad del Doctor Luis Tun Sandoval, y que fue atendida personalmente por el mismo dueño, donde se le realizó de forma ilegal un aborto que en el Estado de Quintana Roo esta tipificado y criminalizado el aborto para mujeres quienes no tienen dinero para pagar atención de calidad para ejercer su derecho voluntario a decidir.

Así Jazmín se practicó un legrado sin que el médico siguiera las indicaciones medicas esenciales y reglamentarias, por lo que le dio de alta después de realizar el procedimiento quirúrgico. “Llévenla, llévenla, cualquier cosa me avisan” les dijo el médico, se la llevaron, pero ella perdió la vida minutos después, derivado de una mala cirugía, advierte la madre de la extinta joven “ pese a que le llamamos (al medico) e insistimos nunca respondió al teléfono celular en el mismo numero que antes dio la cita.

Así fue la muerte de una mujer indígena de 19 años procedente de una comunidad maya por un aborto ilegal realizado el 25 de noviembre de 2018 en la cabecera municipal de José María Morelos, debido a la negligencia medica ocasionada por el propio doctor Tun Sandoval refiere la madre de Jazmín donde las propias autoridades no le han dado el tramite legal a efecto de salvaguardar los derechos y garantías de quien en vida llevara nombre de Jazmín Guadalupe Pasos Canul.

En Quintana Roo el aborto esta tipificado, se aplica bajo las causales de las 12 semanas, por violación, afectación a la salud, peligro de muerte y alteraciones genéticas en el producto, mientras que en la Ciudad de México, la entonces Asamblea Legislativa optó por la despenalización del aborto inducido el 24 de abril de 2007,.

En Quintana Roo, en abril de 2009 fue aprobada una Ley para “proteger la vida desde la concepción” mejor conocida como “Ley Piña”, es decir, esta tipificado y quien lo practique estará en la ilegalidad , y puede ser sancionado, pero en el 2019 esta considerado como homicidio culposo, de acuerdo al artículo 93º. A la mujer que se le procure el aborto o consienta en que otro la haga abortar, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión. Igual pena se aplicará al que haga abortar a la mujer con consentimiento de ésta, el Código penal establece en el artículo 95 “si en el aborto punible interviene un médico, partero o enfermero, se le suspenderá además, en el ejercicio de su profesión, de dos a cinco años.

Han pasado un año dos meses en que las autoridades y el propio abogado particular han dilatado la aplicación de la justicia

Pese a que existe una denuncia penal en su contra, las autoridades ministeriales de la fiscalía no han hecho más que dilatar que se haga justicia como la madre lo pide, aunado a que es una persona indígena sin conocimientos legales, pues la familia contrato a un abogado Milton Martínez, que se dice ha llevado otros casos similares, con otras familias y que ha omitido explicarle la trascendencia de la denuncia.

La mala y pésima actuación de la comisión de Atención a victimas, y tras el sufrimiento dela perdida de su hija, la madre ha gastado lo que no tiene, donde las autoridades ministeriales han violentado sus derechos más elementales de la justicia pronta y expedita.

Esta actitud de menospreciar a la gente pobre, la autoridad ministerial violenta el derecho de la familia, porque no ofrecido el servicio gratuito a más de un año de los hechos registrados. La familia tie-

ne que conocer y saber que como la victima tiene que recibir atención y acompañamiento totalmente gratuito, y no tiene que pagar a un abogado particular, sino como marca la ley.

La familia tiene derecho a que se le otorgue un asesor jurídico, que es designado por la propia comisión de Atención a victimas, institución que no ha cumplido con su mandato ante la sociedad y ante los que menos tienen, porque además es acompañamiento legal que se proporciona de forma gratuita, lo mismo para ser informadas de todos sus derechos que en su favor le reconoce la constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.

La madre sufre el dolor de la perdida de su hija y la marginación e ignorancia de las autoridades por ser pobre e indígena, porque la ley establece que: Toda persona tiene derecho a recibir gratuitamente la asistencia de un traductor; ser informado del contenido de su carpeta y obtener la copia gratuita de su denuncia.

A un año dos meses, pese al dolor de perder a su hija Jazmín, la madre de la victima no ha podido vivir su duelo porque se la ha pasado entre abogados que la han endeudado porque nadie le ha dicho de los derechos a que tiene como a victima, y que marca el Código Nacional de Procedimientos Penales en su art 109 así como el artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos y la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Organizaciones civiles, a finales del año pasado hicieron una denuncia del caso ante el Fiscal General del Estado Oscar Montes de Oca, y dijo que atendería el caso y daría seguimiento, pero realmente el caso se ha complicado, según narra la madre de Jazmín que señala que a mediados del mes de enero fue citada para declarar algo que ella no entiende.

El colectivo, Marea Verde, en Quintana Roo afinó una propuesta ante el Congreso del Estado, que corrige y agrega a dos iniciativas que le anteceden, una de la diputada Sonia López Cardiel, de octubre del 2018 y la del gobernador Carlos Joaquín González, de abril de 2017. En ambas se refieren a modificaciones para evitar tipificar y sancionar a las mujeres que decidan interrumpir legalmente su embarazo. Ambas leídas y pasada al pleno y a las comisiones, estas no han sido publicadas.

La iniciativa del Gobernador es hasta ahora, una de las más avanzadas, comparadas con la de otras entidades y que poco se difundió y por lo tanto, las mujeres sin duda desconocían, salvo las organizaciones sociales feministas que hoy retoman e impulsan. Incluso, la iniciativa del gobernador no se puede localizar en la pagina oficial electrónica del Congreso del estado.

En Quintana Roo como en otros estados de la república los abortos siguen practicándose en la clandestinidad y sobrepasan los autorizados por la ley en base a las causales que marca el código. Mientras que en el 2019 se registraron 13 abortos y 4 en el 2018, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en Quintana Roo del 2007 al 2010 tuvo un registro de 99 mujeres que abortaron de manera legal en la Ciudad de México donde hay garantías para la practica del ILE. Actualmente el estado ocupa uno de los primeros cinco lugares en abortos.

De acuerdo a la Interrupciones Legal de Embarazos (ILE) Quintana Roo es el 15º Estado donde las mujeres practican el aborto inducido o interrupción voluntaria del embarazo, en el 2017 el Estado ocupo el lugar 16 de acuerdo al ILE

Las mujeres de Quintana Roo acuden a la Ciudad de México donde el aborto esta despenalizado desde el 2007, hasta las 12 semanas de gestación, con lo cual se garantiza a las mujeres el derecho a decidir de manera libre sobre su cuerpo, maternidad y sexualidad y se brinda de manera legal, segura, confidencial y gratuita en las 13 clínicas de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud-

En el 2017 Quintana Roo lidereó la Península de Yucatán con interrupciones legales de Embarazos con 90 mujeres que acudieron a la CDMX para hacer uso de ese derecho, le siguieron Yucatán y Campeche. Hay que recordar que en el 2015 Quintana Roo, se ubico en el Primer Lugar en embarazos en adolescentes. Existe una tasa de 96.4 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años.

Quintana Roo encabeza hasta mayo de 2019 la lista de los estados del sureste en abortos legales practicados en la Ciudad de México, según datos de Interrupción Legal del Embarazo (ILE): a la fecha suman 126 pacientes quintanarroenses. Sin embargo, mujeres como Jazmín siguen muriendo, quienes buscan abortar en el estado en manos de criminales que han hecho inmensas fortunas con esta practica.

Según datos del ILE, desde abril de 2007 al 31 de mayo de 2019, fueron practicados abortos legales a 126 mujeres de Quintana Roo que lo solicitaron, la cifra más alta del sureste, pues en ese mismo periodo en Yucatán fueron 40 abortos, mientras que en Campeche suman 16.

Según datos de la dirección de epidemiología de la Secretaría de Salud federal, la mortalidad materna es de 30.1 defunciones por cada 100 mil nacimientos en México. En Quintana Roo, suman tres casos, los tres en los servicios de hospitales de la Secretaría de Salud que representa el 3.9 por ciento del total del país, lo anterior sin agregar la cifra negra como el caso de Jazmín en el Municipio de José María Morelos en 2018 simplemente no aparece.

FAB LAB MAYA

Como parte del movimiento #FabLab, tenemos el deber de apoyar a la sociedad ante necesidades emergentes mediante soluciones locales. En la imagen se puede observar un asistente de respiración open source que fabricamos cuando se declaró la pandemia. Éste es uno de los tantos beneficios que tiene la fabricación local a través vez de los Fab Labs y Maker spaces.

BORDADORAS MAYAS DE X-PICHIL

Texto Manuel Chan
Fotos Beto Solís Martínez

El extraordinario arte de bordar es el diario vivir de mujeres y hombres mayas de la comunidad de X-Pichil quienes han puesto a los ojos del mundo esta práctica que se da en la mayoría de los pueblos de la península en la que hasta nuestros días bordan su propia vestimenta.

La mirada de las mujeres como la que retrata Beto Solis Martinez transmite orgullo, dignidad y belleza la cual queda plasmada en cada huipil, blusa, camisa o cubrebocas la más reciente creación; creatividad que surgió como parte de los retos de la pandemia y que también ha destacado.

Hombres y mujeres mayas llevan en la sangre la sabiduría de los abuelos y abuelas, conocimiento que plasman en el bordado, conservando a través del arte la tradición, la cultura y la lengua maya.

Corresponde a nuestra generación conocer e interpretar esos mensajes, que quedan plasmados en cada bordado puesto que es la herencia ancestral que debemos conservar.

La FPMC se suma a la XXXV Jornada Internacional de Limpieza de Playas

La Fundación de Parques y Museos de Cozumel llevó a cabo una limpieza de playas en el Parque Ecoturístico Punta Sur, en el marco de la XXXV Jornada Internacional de Limpieza de Playas, con la asistencia de integrantes del grupo "Jóvenes por la Conservación" y los biólogos del Centro de Conservación y Educación Ambiental (CCEA).

Rafael Chacón Díaz, director de CEA, informó que el Día Internacional de la Limpieza de Playas, es una iniciativa de la organización Ocean Conservancy, que se celebra cada tercer sábado de septiembre y tiene el objetivo de reducir la contaminación en los litorales costeros para mejorar el hábitat de las diversas especies de flora y fauna que en ella convergen.

Destacó que la FPMC es pionera en Quintana Roo en la implementación de programas de limpieza de playas, que incluyen la participación social de la comunidad, principalmente los niños y los jóvenes, quienes a través de este tipo de programas se concientizan sobre la importancia de reducir la contaminación ambiental.

Rafael Chacón comentó que cada año la institución ha organizado la Jornada Internacional de Limpieza de Playas en Cozumel, en la que participaban agrupaciones sociales, empresariales y gubernamentales, pero en esta edición número 35, por motivos sanitarios y para reducir los riesgos de contagios de coronavirus, se decidió hacer la actividad con un grupo reducido de asistentes, quienes debieron seguir todas las medidas de seguridad sanitaria.

El director de CEA dijo que entre los principales desechos recolectados se encuentran envases de plástico PET, plásticos duros, microplásticos, cuerdas, envolturas, frascos de medicamentos, entre otros artículos, los cuales fueron registrados y recibirán un adecuado destino final. Para finalizar, aseguró que el resultado obtenido será enviado a organización Ocean Conservancy.

Invierte Carlos Joaquín de manera histórica 248.16 millones de pesos en agua potable, drenaje y saneamiento en Cozumel

El gobernador Carlos Joaquín realizó un recorrido en el municipio de Cozumel en donde constató diversas acciones en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento que, con una inversión histórica de más de 248 millones de pesos, mejoran los servicios públicos en beneficio directo de miles de familias.

"Son obras importantes que se requieren en la isla, para evitar contaminaciones al medio ambiente, para mejorar los servicios que la gente necesita, con todas las características que se debe de tener de estos tiempos modernos de atender a más de 100 mil personas que viven en la isla, más visitantes, más cruceros que por supuesto generan un número mayor de necesidades" expresó el gobernador Carlos Joaquín.

Como primer punto, el gobernador hizo un recorrido en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Miguelito, en donde constató la operación, tratamiento y funcionamiento de los diferentes módulos y destacó la inversión que se ha realizado en de los últimos dos años, por 57 millones 364 mil 895 pesos.

Acompañado del director general de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) Gerardo Mora Vallejo y del presidente municipal de Cozumel Pedro Joaquín Delbouis, el gobernador también supervisó los trabajos que se realizan para la sustitución de la línea de distribución de agua potable, con tubería de pvc hidráulico de 10 pulgadas de diámetro y la sustitución del colector de aguas residuales de la Rafael E. Melgar con tubería de pvc sanitario de 24 pulgadas entre el cárcamo 2 y 1 de la ciudad de Cozumel, donde se invierten 72.2 millones de pesos..

Finalmente, la comitiva se trasladó a la colonia Altamar, donde el gobernador Carlos Joaquín constató los trabajos de rehabilitación y activación del tanque de regulación de mil 500 metros cúbicos de capacidad de la colonia Altamar, cuyo tanque de agua potable garantiza el servicio óptimo para 8 mil 800 habitantes de la zona.

Fonatur a marchas forzadas para cumplir tiempos presidenciales en el Tren Maya

****El organismo federal signa convenio con Ayuntamiento de Mérida para rescate ecológico.**
****Catem busca imponer condiciones en la contratación de personal y transporte para Tren Maya.**
Graciela Machuca Martínez

Mientras Fonatur y Compranet trabajan a marchas forzadas para poder dar a conocer lo antes posible la nueva convocatoria para licitar el tramo de Cancún a Tulum del Tren Maya, luego que durante la primera semana de septiembre se declaró desierto el concurso internacional, el organismo federal promotor del turismo avanza en otros frentes para poder cumplir con los tiempos presidenciales y evitar que los recursos del presupuesto federal se etiqueten en tiempo y forma antes de que concluya el ejercicio fiscal 2020 el 30 de noviembre.

El pasado fin de semana, el director Jurídico de Fonatur, Alejandro Varela, al participar en el Tianguis Turístico Digital, sostuvo: "El tramo 5, que es el tramo que ha generado más interés en el mundo turístico, es el que corre de Cancún y Tulum, el cual será licitado la próxima semana".

Después que el proyecto de financiamiento diseñado por BlackRock para el Tramo 5 no cumplió las expectativas de la Presidencia de la República, Fonatur tuvo que rehacer la tarea por lo que los equipos técnicos trabajan horas extras y niveles de presión extremos, porque la orden que esta semana se publique la respectiva convocatoria.

La licitación de este tramo contempla la ampliación de la carretera Cancún-Tulum de 4 a 6 carriles, entre otras mejoras, pero por el costo de la obra, dicho tramo se dividirá por lo menos en tres o cuatro subtramos, de allí la complejidad técnica del proceso de licitación que tiene que adecuarse a la normatividad vigente.

Fonatur suscribe convenio con Ayuntamiento de Mérida para proteger reserva ecológica

La semana pasada, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) confirmó que para asegurar su protección y sostenibilidad a largo plazo, la Reserva Ecológica Cuxtal recibirá inversión y saneamiento ambiental como parte de las acciones de trabajo del proyecto del Tren Maya.

Para ello, el director general Rogelio Jiménez Pons firmó un convenio de colaboración con Renán Barrera Concha, presidente municipal de Mérida.

De acuerdo a información institucional la Reserva Cuxtal ha sido sujeta a diversas problemáticas ambientales que ponen en riesgo a su capital natural, principalmente por causas de origen humano.

El área selvática ha sido usada como tiraderos de residuos sólidos poniendo en riesgo la calidad del suelo, subsuelo y del acuífero. De la misma forma, el crecimiento de la frontera urbana ha desplazado zonas naturales disminuyendo el hábitat para el mantenimiento de la biodiversidad, entre otras problemáticas que se presentan actualmente.

Para mitigar estas circunstancias, según Fonatur, 278 millones de pesos serán canalizados al Fondo Municipal Verde, que implementará medidas de prevención, y/o compensación ambiental que permitan el cumplimiento de la normatividad ambiental y los principios de sustentabilidad ecológica.

La Zona Sujeta a Conservación Ecológica "Cuxtal" se reconoce como la primer Área Natural Protegida (ANP) promovida y decretada directamente por un municipio en el estado de Yucatán. Cuenta con una superficie de 10,757 hectáreas y se localiza al sur del municipio de Mérida. Comprende dentro de su territorio a las comisarías de Dzununcán y Molas y las subcomisarías de San Ignacio Tesip, Xmatkuil, Santa Cruz Palomeque, San Pedro Chimay, Hunxectaman, Dzoyaxché y Tahdzibichen.

Del total de hectáreas que comprende la reserva, el proyecto del Tren Maya contempla ocupar directamente 30, apenas el 0.28%.

Según los datos de Fonatur esta inversión permitirá incrementar en casi un 10% el polígono de la reserva y asegurar la conservación de los pulmones vitales para la zona metropolitana de la Ciudad de Mérida pues se ampliará significativamente las reservas de agua de la ciudad. Eso significa que, lejos de afectar la integridad y funcionamiento de los servicios ecosistémicos y la conectividad del paisaje, se colaborará a remediar la problemática ambiental existente.

Como parte de las acciones ambientales se realizará la restauración ambiental de 100 hectáreas de bancos de materiales o sascaberas abandonadas en la Zona de Conservación.

Se prevé la habilitación de un Centro de Educación Ambiental dirigido a los habitantes de las comisarías y subcomisarías ubicados dentro de la Zona de Conservación. A mediano plazo, las personas capacitadas podrán conformar una red de vigilancia comunitaria.

Se instalarán viveros para la producción de plantas forestales. Con esto, se incrementará la capacidad de producción de especies forestales nativas —imprescindibles para la restauración de los paisajes degradados en Cuxtal y en Yucatán— y se avanzará en la alianza con las comunidades hacia una agenda de sustentabilidad.

Las medidas de mitigación y/o compensación ambiental durante la construcción del Tren Maya estarán enfocadas al mantenimiento de cortinas de vegetación forestal de por lo menos diez metros de ancho en ambos lados de la trayectoria del tren.

También se contempla el rescate y reubicación de fauna silvestre, así como establecimiento de pasos funcionales; rescate y reubicación de flora endémica y de interés ecológico que se encuentre en el área de afectación; obras de conservación de suelo, para mitigar la erosión; abastecimiento de material de obra, proveniente de bancos autorizados; implementación de programa de manejo y gestión de residuos; y finalmente, implementación de Proyectos de Compensación Ambiental por cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales. Lo anterior, con el objeto de que la construcción del Tren Maya pueda dar cumplimiento a las medidas de compensación que exige la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Catem se estaba tardando en llegar por los territorios del Tren Maya

La Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem) que opera por la libre y con protección de autoridades de los diversos niveles de gobierno por diferentes estados del país, y se estaba tardando en hacerse presente en las obras previas del Tren Maya y el gobierno federal debe tomar muy en serio el actuar de esta organización cuya ley única es la violencia para quedarse con los servicios de transporte y acarreo, de lo contrario la principal obra del gobierno federal quedará secuestrada.

Oaxaca, Estado de México, Ciudad de México, son algunas entidades que enfrentan en carne propia la inflexibilidad y la violencia de este grupo de transportistas que por tener garantizado el trabajo, ceden a las acciones de dirigencia nacional y otras estatales que les venden protección. Las constructoras que están llegando a trabajar a la zona saben muy bien cómo opera Catem.

Este breve comentario lo hago porque diversos medios de comunicación, desde Valladolid, informaron sobre un connato de violencia en el predio ubicado sobre la Avenida Zací Hual, donde se construirán instalaciones de Ingenieros Civiles Asociados (ICA), que construirá parte del Tren Maya.

La semana pasada se signó un convenio entre los sindicatos para que la mano de obra del Tren Maya sea repartida entre trabajadores de cada municipio por donde pasará el trazo, incluyendo a los transportistas locales.

Pero un día después, el viernes 25, surgieron inconformidades, al predio donde ICA construirá una plataforma para después edificar almacenes y talleres, arribó, con un grupo de trabajadores afiliados a Catem, Nassael Armando Cobián Duarte, quien se dijo originario del estado de Chihuahua, comisionado por su organización para hacerse cargo de la supervisión y contratación de personal para el Tren Maya. Su objetivo es presionar a las empresas a que contraten a trabajadores y transportistas de Catem, sin tomar en cuenta a los sindicatos locales. Un detalle que llamó la atención, que llevaban protección de personas vestidas de civil, con armas de uso exclusivo del Ejército.

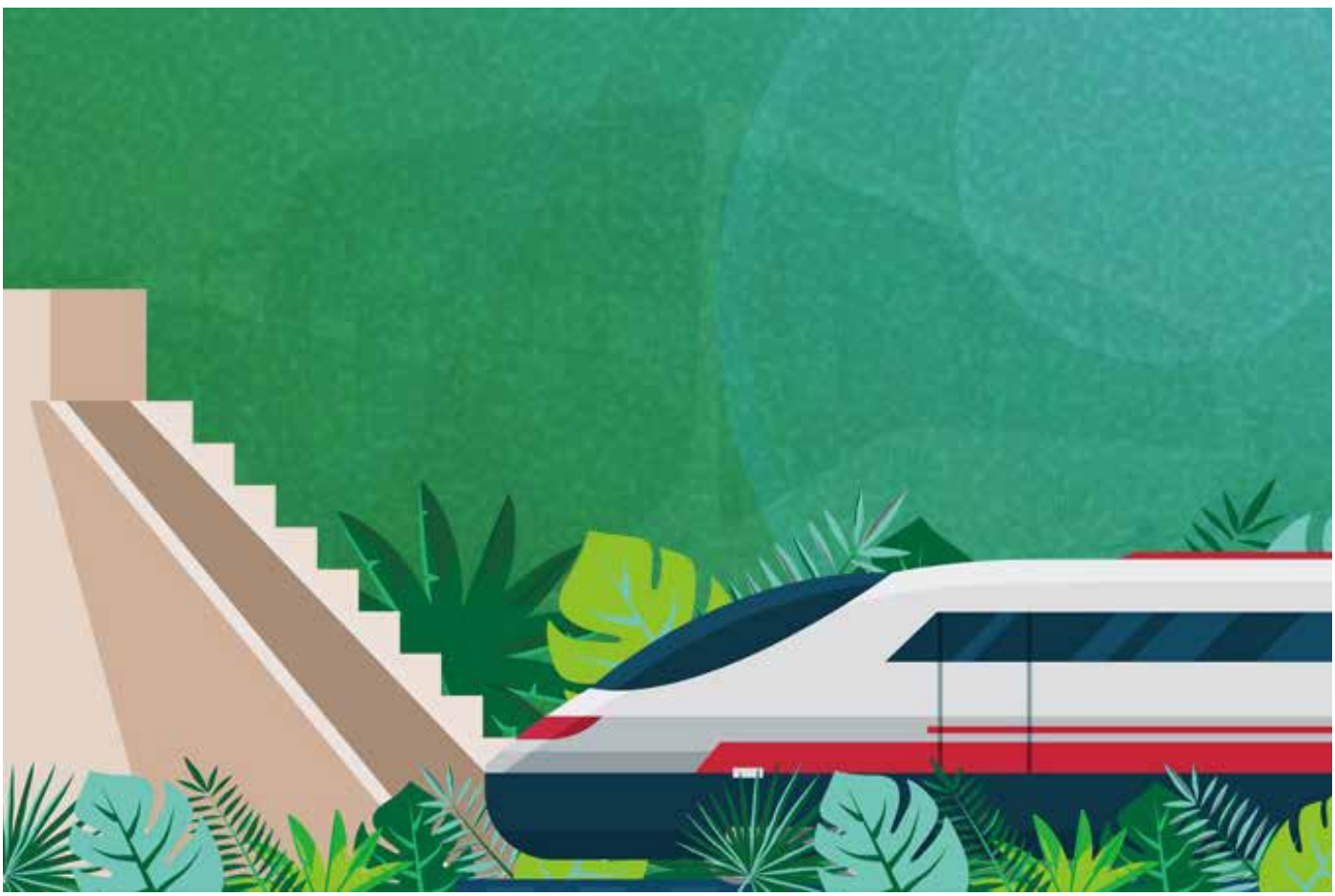

¿Qué hacer para recuperar la confianza ciudadana en Chetumal?

Carlos Barrachina

EN CUADRE Político

La tarea de gobernar no es sencilla, especialmente cuando no hay ideas, ni voluntad, y los recursos se utilizan para otras cosas diferentes a las que se debería. Chetumal ha pasado de ser la capital política de Quintana Roo, a una especie de área de guerra, abandonada por una clase política insensible e incompetente.

La desconfianza y el enojo de la gente es totalmente comprensible. Un buen político, como decía el otro día Nicolás Lizama (Colinas), no debe guardar rencores; pero tampoco debe tratar de gestionar los asuntos públicos con los "cuates", o con los compadres que piden y piden un hueso; si éstos son incapaces, corruptos profesionales, o unos buenos para nada.

Para recuperar la confianza hay que tener un proyecto claro, contar con un equipo inteligente y con aliados que te permitan no sólo ganar la elección, sino conformar un buen gobierno. Si no tienes interés en hacer las cosas bien, ni cuentas con un equipo profesional, ¿para qué te presentas?

El ejercicio del gobernante puede ser muy frustrante, cuando tu nombre se sigue manchando por valemadrismo y oportunismo. Si eso sucede cuando tratas de hacer las cosas bien, y te rodeas de gente que trata de resolver, ni modos, hay que aguantar; comprendiendo que la gente está molesta, porque la han engañado mil veces, y hasta en los sueños se despiertan mentando madres, y "viendo" como el político se enriquece a su costa.

El ejercicio de la gestión pública en casi todas las ocasiones es cansado y desgastante; porque todo el mundo quiere que se solucionen a corto plazo sus problemas particulares y ello es imposible. Sin embargo, la gente es capaz de distinguir un buen gobernante de uno malo, a pesar de las campañas de desprestigio que otros rivales inicien tratando de desacreditar la imagen. El caso de Orizaba en Veracruz es un ejemplo de que las cosas se pueden hacer bien y la gente lo agradece; especialmente si se contrasta con el de Córdoba, en donde mucha gente está decepcionada con sus administraciones.

Después de la ilusión de cambio del 2016, únicamente un año después la gente estaba muy enojada con Luis Torres Llanes; y en menos tiempo de Othoniel Segovia como presidente municipal ha sido despedazado en la percepción pública. Las redes son poderosas, y la reacción al anuncio de Carlos Mario de regresar al escenario político, con posibilidades de competir como diputado federal ha despertado comentarios mayoritariamente negativos. Se pudiera caer en el error de ignorarlos; sin embargo, la lección que aprendimos con la derrota de Luis Torres en 2018, es que no hacer caso a las señales es un error.

Chetumal, y el sur de Quintana Roo, no pueden permitirse el lujo de tener administraciones o representantes que los ignoren. Se requiere presentar ideas realistas sobre como gestionar los problemas, y equipos integrados por aliados y colaboradores que tengan la mejor imagen posible. Los políticos deben entender, que a pesar de las "purificaciones" de la 4T; ello no funciona a mediano plazo.

Raymundo Martín Gómez nos ha acostumbrado a subir en sus redes comentarios del tipo: "este político sigue cobrando sin hacer nada por Chetumal" o "¿se enriqueció en su cargo? O "¿ha hecho algo relevante?". La verdad es que barre parejo, y prácticamente toda la clase política ha sido integrada en sus comentarios en sentidos similares: nadie se salva de "El crítico". Lo cierto y real es que mucha gente piensa lo mismo; y que los que no nos libramos de los políticos mediocres somos los ciudadanos.

En estos tiempos se deben forjar equipos que demuestren con los hechos que tienen un compromiso claro con la gente y con Chetumal. Sólo así se recuperará la confianza ciudadana y se estará en condiciones de gestionar de la forma más eficiente posible los problemas de todos.

Son muchos los que se llenan la boca de palabras sobre el cariño que tienen a la tierra. Son pocos los que en verdad demuestran que quieren lo mejor para la ciudad que les vio nacer, o en la que se han desarrollado vitalmente durante muchos años.

La tarea es construir equipos sin rencores, sin soberbia, con inteligencia y convencer a la gente de que se quieren hacer las cosas bien, porque se ha aprendido de los errores, y porque se tiene un compromiso real de hacer las cosas bien. Ello no es sencillo en un contexto de desconfianza como el que existe, y precisamente por ello hay que mandar mensajes claros, y demostrarlo con los hechos.

FAB LAB MAYA

Gracias a @ Walter Gonzales Arnao del proyecto @ Fab Loom por invitarnos por tercera ocasión a colaborar en su libro "NEO-HANDICRAFT IN AMERICA" donde varios colegas/amigos/fabers han aportado con su experiencia en tecnologías de Fabricación Digital aplicada en las artesanías en América Latina.

El siguiente libro será publicado en países como Ecuador, Chile, Perú, entre otros; muy pronto lo estaremos compartiendo con todos ustedes.
#FabLabMaya #ArtesanaLAB #FabCraft #FabLoom

El Covid_19 y el aborto en Quintana Roo

****Llamado a despenalizar el aborto**
****Baja demanda de mujeres de los estados a ILE**
****Quintana Roo encabeza abortos en el sureste.**
**** Iniciativa del gobernador Carlos Joaquín, "archivada"**

Graciela Machuca Martínez

La presencia del covid_19 en Quintana Roo, a raíz de la cuarentena primero y luego el permanente confinamiento, ha provocado un mayor riesgo de la vida de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo.

Así se arriba al 2020, hoy en el marco del Día de Acción Global por el acceso al Aborto Legal y Seguro, o el Día por la Despenalización y Legalización del Aborto, que se celebra este lunes 28 de septiembre para exigir al congreso y al gobierno garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo el panorama no es nada alagueño.

El confinamiento ha llevado que las mujeres de manera clandestina decidan viajar bajo el riesgo de sus propias vidas a quedarse en su estado, con menos riesgo de transporte, pero mayor riesgo de sus vidas al acudir clandestinamente con las comadronas, parteras o clínicas que practican el aborto ante una ley que prohíbe a las mujeres en el Estado practicarse de manera legal el procedimiento quirúrgico.

Hoy, en medio de la crisis sanitaria, las quintanarroenses siguen sufriendo más agravios.

Sin duda, los embarazos se incrementan en el Estado, por un lado, debido a que las mujeres viajaban a la ciudad de México, donde el aborto es legal, pero la pandemia ha sido un obstáculo de miedo ante la presencia de coronavirus.

BAJA DEMANDA DE ILE EN CDMEX DE LOS ESTADOS

De acuerdo a las declaraciones de la gerente de servicios médicos de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM. AC)Adriana Domínguez Torres, opinión vertida a la Agencia de Informativa Comunicación e Información para la Mujer (CIMAC) en el mes de abril, dio cuenta como las usuarias foráneas que solicitan la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) ha bajado durante la contingencia sanitaria. Mientras que la constante de las usuarias de la CDMX se mantiene, solo algunos estados han acudió en baja proporción a solicitar el servicio. Quintana Roo, al igual que el Estado de México, Guanajuato, Querétaro y Morelos acuden a solicitar el servicio pero este en el contexto global ha disminuido en un 23% .

Mientras las mujeres realizaron acciones de exigencia al Estado para garantizar un derecho humanos de las mujeres, en el Estado se implementan acciones para fortalecer el Modelo de Prevención en el marco de los embarazos en adolescentes

En Quintana Roo, en abril de 2009 fue aprobada una Ley para "proteger la vida desde la concepción" mejor conocida como "Ley Piña", es decir, esta tipificado y quien lo practique estará en la ilegalidad , y puede ser sancionado

En la pagina del gobierno estatal, se coloca información que da cuenta de la trascendencia de la fecundidad. Señala que en México, la tasa global de fecundidad adolescente, referida a mujeres de entre 15 y 19 años, muestra un incremento de casi 6 puntos en comparación con los datos de 2009.

Con fuentes de INEGI, de la encuesta Intercensal 2015 Quintana Roo, al realizar un comparativo del 2009 y 2014, y detecto que en Quintana Roo las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) tienen en promedio 1.6 hijos. La tasa de fecundidad en el rango de 15 a 19 años disminuyó del 2009 al 2014 2.2% de 60.7 a 58.5, sin embargo, dice la dependencia, "cinco municipios se encuentran arriba de ese promedio, de los cuales destacan Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Bacalar con dos y más hijos. En el otro extremo se encuentran Benito Juárez y Solidaridad con 1.5 y 1.4 hijos respectivamente.

Y para efecto de dar información puntual a las mujeres, en paginas de redes sociales como https://www.clinicasabortos.mx/ley-aborto-quintana-roo, da cuenta sobre los supuestos en los que permite la Ley interrumpir el embarazo.

EL CODIGO PENAL DE QUINTANA ROO

Y da cuenta como el código penal del Estado se refiere al aborto:

Art 92. Para los efectos de este Código, aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo intrauterino.

Art 93. A la mujer que se le procure el aborto o consienta en que otro la haga abortar, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión. Igual pena se aplicará al que haga abortar a la mujer con consentimiento de ésta. Art 94. Al que haga abortar a una mujer sin el consentimiento de ésta, se le aplicará de tres a ocho años de prisión, y si mediare violencia, de cuatro a nueve años. Art 95. Si en el aborto punible interviniere un médico, partero o enfermero, se le suspenderá, además, en el ejercicio de su profesión, de dos a cinco años.

Art 96. Tratándose de la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, el juez podrá aplicar hasta una tercera parte del máximo de la pena prevista en el artículo 93, cuando sea equitativo hacerlo, considerando lo dispuesto en el artículo 52, y específicamente, en su caso, el estado de salud de la madre, su instrucción o condiciones personales, su situación económica, su edad, las circunstancias en que se produjo la concepción, el tiempo que hubiese durado el embarazo, el desarrollo y características del producto, el consentimiento otorgado por el otro progenitor, cuando éste viva con la madre y cumpla las obligaciones inherentes a la unión, y, en general, todos los elementos conducentes a resolver equitativamente el caso de que se trate.

Art 97. El aborto no será punible: I. Cuando sea resultado de una conducta culposa de la mujer embarazada. II. Cuando el embarazo sea resultado de una violación, que haya sido denunciada ante el Ministerio Público, y siempre que el aborto se practique dentro del término de 90 días de la gestación. III. Cuando a juicio de cuando menos dos médicos exista razón suficiente para suponer que el producto padece alteraciones genéticas o congénitas, que den por resultado el nacimiento de un ser con trastornos físicos o mentales graves,

IV. Cuando a juicio del médico que atienda a la mujer embarazada, sea necesario para evitar un grave peligro para la vida.

El colectivo, Marea Verde, en Quintana Roo afinó una propuesta ante el Congreso del Estado, que corrige y agrega a dos iniciativas que le anteceden,

una de la diputada Sonia López Cardiel, de octubre del 2018 y la del gobernador Carlos Joaquín González, de abril de 2017. En ambas se refieren a modificaciones para evitar tipificar y sancionar a las mujeres que decidan interrumpir legalmente su embarazo. Ambas leídas y pasada al pleno y a las comisiones, estas no han sido publicadas.

La iniciativa del Gobernador es hasta ahora, una de las más avanzadas, comparadas con la de otras entidades y que poco se difundió y por lo tanto, las mujeres sin duda desconocían, salvo las organizaciones sociales feministas que hoy retoman e impulsan. Incluso, la iniciativa del gobernador no se puede localizar en la pagina oficial electrónica del Congreso del estado.

QUINTANA ROO ENCABEZA ABORTOS EN EL SURESTE

Hasta el 2019, Quintana Ro, encabezaba el indice de aborto en el sureste. Es decir, en declaración de la diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, Quintana Roo es el estado que liderea al sureste con mas abortos practicados, sin acudir a las clinas de la ciudad de México a la Interrupcion Legal del Embarazo.

Hoy de nuevo la exigencia para que el Estado Garantice el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y haga valer la resolución de la Corte en el 2018, que resolvió a través de Amparo en Revisión 1170/2017, que las instituciones de salud deben contar con políticas de salubridad para atender, sin dilación alguna, casos urgentes de interrupción legal del embarazo en caso de violación.

Y en el 2019, mediante el Amparo en Revisión 1388/2015, la Corte concedió el amparo a una mujer que reclamó la negativa de diversas autoridades de una institución pública de salud en la Ciudad de México, a realizar la interrupción de su embarazo por razones médicas.

Con la carpeta FGE/QR/MPJMM/ATP/11/232/2018 quedó archivada el caso de Jazmín quien era una muchacha amable, alegre y jovial, así la describe Fanny quien fuera su compañera de escuela, y vecina del poblado de PolYuc. Fanny perdió a su amiga Jazmín al morir por un aborto mal practicado.

El 25 de noviembre de 2018 Jazmín acudió por su propio pie a la clínica propiedad del Doctor Luis Tun Sandoval, y que fue atendida personalmente por el mismo dueño, donde se le realizó de forma ilegal un aborto que en el Estado de Quintana Roo esta tipificado y criminalizado el aborto para mujeres quienes no tienen dinero para pagar atención de calidad para ejercer su derecho voluntario a decidir.

Así Jazmín se practicó un legrado sin que el médico siguiera las indicaciones medicas esenciales y reglamentarias, por lo que le dio de alta después de realizar el procedimiento quirúrgico. “Llévenla, llévenla, cualquier cosa me avisan” les dijo el médico, se la llevaron, pero ella perdió la vida minutos después, derivado de una mala cirugía, advierte la madre de la extinta joven “ pese a que le llamamos (al medico) e insistimos nunca respondió al teléfono celular en el mismo numero que antes dio la cita.

Así fue la muerte de una mujer indígena de 19 años procedente de una comunidad maya por un aborto ilegal realizado el 25 de noviembre de 2018 en la cabecera municipal de José María Morelos, debido a la negligencia medica ocasionada por el propio doctor Tun Sandoval refiere la madre de Jazmín donde las propias autoridades no le han dado el tramite legal a efecto de salvaguardar los derechos y garantías de quien en vida llevara nombre de Jazmín Guadalupe Pasos Canul.

Rumbo a la elección para 2021

****De reelecciones, paridad, coaliciones y cosas peores**
****El calambre a los de MORENA**

Graciela Machuca Martínez

El pasado 7 de septiembre arranco formalmente el proceso electoral concurrente 2020/2021 para las actividades que harán posible la jornada electoral del 6 de junio de 2021 donde se elegirán a los 11 Presidente Municipales y Diputados Federales.

La elección del 2021 es sin temor a equivocarme la que definirá la sucesión del gobernador Carlos Joaquín en 2022, de ahí que la atención de propios y extraños estará no solo en las candidaturas de los partidos sino en las maniobras para hacer ganar y hacer perder a los aspirantes.

En Quintana Roo competirán 10 partidos políticos en la elección Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) Partido Revolucionario Institucional (PRI) Partido Acción Nacional (PAN) Partido de la Revolución Democrática (PRD) Movimiento Ciudadano (MC) Movimiento Autentico Social (MAS) Confianza por Quintana Roo (CQ) y Partido Encuentro Social Quintana Roo (PESQROO)

El Instituto Nacional Electoral (INE) anunció el presupuesto designado para el proceso electoral que se tiene contemplado gastar 8,202 millones de pesos en el proceso electoral 2021.

En las coaliciones la suerte está echada, ya que no es seguro hasta ahora nada, ni siquiera la del PAN/PRD en todos los municipios, aunque se habla de que hasta el PRI/MAS pudieran unirse en contra del "gran rival" MORENA en el estado, por supuesto que el escenario no es diferente en otro estados del país, nosotros esperaremos y apuntaremos.

En la Zona Maya ya se observa movimiento político de los impulsores y aspirantes a ocupar la silla que sin lugar a dudas dejará José Esquivel Vargas una vez que no sea nominado la coalición que lo hizo Presidente Municipal de Felipe Carrillo Puerto.

Para el Distrito II a la diputación federal ya se apuntan José Alberto Alonso Ovando por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) o lo que queda de ese instituto político en la Zona Maya, por otro lado el Diputado Pedro Pérez Díaz es el aspirante mas viable a ocupar la candidatura por este distrito por el Partido Acción Nacional (PAN) el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y enfrente tendrán nada más y nada menos que a Carlos Mario Villanueva Tenorio abanderado por Morena propuesto por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

ELECCIÓN MUNICIPAL

Para la elección municipal, aunque por las colaciones aun es temprano, están apuntados hombres y mujeres como Emannuel Tun de la comunidad de Xpichil con el gran merito de ser uno de los fundadores de MORENA en el municipio, hombre cabal y honorable que haría un buen papel rescatando lo que queda del municipio por los excesos de quien hoy ostenta el poder, José María Chacón y Jimy Tamayo son otros que también son fundadores y mantienen una imagen firme, que no se deben a padrinazgos de funcionarios allegados al poder.

El maestro Mario Didier Aguilar y la maestra María Antonieta Aguilar son otras fichas que desde la retaguardia podrían ser nominados, sobre todo por paridad de género.

Por el PAN/PRD estaría Alicia Tapia, Ismael Caamal y la reelección de José Esquivel Vargas

Por el PRI o lo que queda de él, estaría Jesús Góngora, Brenda Wex y la regidora Paoli Perera.

Lo anterior sobre todo en las Presidencia Municipal los candidatos y candidatas de MORENA van a depender de los resultados de la elección de la dirigencia nacional de ese instituto político.

Los oportunistas ya transitan de un partido a otro destacando y pretendiendo venderse con supuestas estructuras, tratando de sorprender a propios y extraños, hay que esperar para ver si lo logran, con sus táctica por demás trasnochadas y reconocidas, al tiempo……

EL CALAMBRE…..

Acá les dejo una reflexión de uno de los ideólogos más cercanos a AMLO para que se ponga el saco quien le quede la talla.

Llegaron para quedarse en MORENA, a pesar de su falta de compromiso social

El efecto López Obrador permitió que el primero de julio de 2018 obtuvieran puestos de elección popular viejos lobos de mar y aprendices del quehacer político, con militancia en otros partidos políticos o sin ella, pero lo importante para ellos fue subirse al tren de la democracia que a gritos pedía la sociedad mexicana, sabían que el triunfo era inminente, otra oportunidad de llegar al poder no le volverían a tener en su vida. Ahora, sus principios de democracia, de cercanía con el pueblo, se han desvanecido.

Están hartos que la gente se les acerque solo para pedirles apoyo. Han optado por no contestar teléfonos, pero eso sí, ya están ensayando sus posturas para salir en busca del voto popular, una vez más.

La pandemia les cayó como anillo al dedo, porque tuvieron el pretexto de cerrar sus oficinas de enlace ciudadano, los que tuvieron tiempo y voluntad de abrirlas; también están muy cómodos porque no tienen que ir a las comunidades a rendir cuentas de sus gestiones, como se comprometieron durante sus campañas electorales.

En el medio político de Quintana Roo y entre la militancia de MORENA se conoce muy bien a Juan Ríos Balderrama, quien en días pasados escribió en su muro de Facebook un comentario con el título "¿Por qué los "tontos útiles" quieren dinamitar el partido que ayudaron a construir?"

En ese texto hace referencia a quienes a pesar de sus pésimos resultados como representantes populares o servidores públicos aspiran a otro cargo, pero, además, se sienten con el derecho divino de merecerlo.

Este tipo de personas que ahora viven de la política sienten que le están haciendo un favor a la ciudadanía con representarla en el Senado de la Replica o en la Cámara de Diputados Federal o local e incluso en la administración pública y que ahora, esa ciudadanía tiene la obligación de volver a votar por ellos, en la mayoría de los casos para reelegirse, sin que se tomen el tiempo para informar de sus resultados, si estos son los que el pueblo esperaba o resultaron más de los mismo.

Ríos Balderrama resume su inconformidad en los siguientes cuestionamientos:

¿Cuánto ganan en el cargo?

¿Qué uso y destino le dan a los apoyos que generosamente reciben para ayuda social cada mes?

¿Cuántos "asesores" tienen, quienes son, de dónde los sacaron y cuánto les pagan?

¿Qué montos manejan de presupuesto en los cargos que ocupan y qué destino les dan?

¿Le han dado al partido que les facilitó el membrete para llegar algún apoyo, aunque sea en especie?

¿De los compañeros que lucharon con ustedes y qué ahora, nuevamente los voltean a ver para que los acompañen en sus nuevas intenciones de obtener otro "jugosicimo hueso", los han atendido como se merecen o solamente como los he escuchado decir más de una vez: "solo vienen a pedir apoyo"?

¿Es o no cierto que: Andrés Manuel, la 4T, MORENA, etc., les viene valiendo madre, porque lo único que les interesa es perpetuarse en los cargos con un proyecto personal o de grupo?

Desde luego que estas palabras de Juan Ríos llevan dedicatoria en Quintana Roo.

Muerte de más de mil transportistas de Quintana Roo unió al Congreso

****Historia de una reforma legislativa para proteger a familias del sector transporte.**
****"No soy juez ni parte, solo defiendo al gremio del transporte": Erika Castillo.**
Graciela Machuca Martínez

El fallecimiento de más de mil personas concesionarías del transporte público en Quintana Roo, a consecuencia de la pandemia de la COVID-19 durante el último medio año, generó un sentimiento de unidad entre 21 integrantes de la XVI Legislatura de la entidad para aprobar reformas a la Ley de Movilidad que permiten que quienes sean titulares de una concesión, puedan nombrar a beneficiarios, en caso de muerte, con lo que se protege el sustento económico de las familias, se desprende de la entrevista realizada a la diputada local por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Erika Guadalupe Castillo Acosta.

Quien también ha participado en cargos públicos como activista externa de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), institutos políticos de los cuales, aclara, no ha sido militante, dice que con Morena se queda como militante, solo espera que pase el proceso de elección de la dirigencia nacional para que se reabran las afiliaciones, tomando en cuenta que ya manifestó su interés de ingresar formalmente al partido que la llevó a ser diputada por el Distrito VI con sede en Cancún.

En septiembre de 2019, al conformarse la XVI Legislatura fue nombrada por sus colegas como presidenta de la Comisión de Movilidad, en la cual la señalan como "juez y parte", pero ella se defiende diciendo que jueces "solo están en los tribunales", porque a ella la eligieron democráticamente en esa responsabilidad.

Además, recuerda que su interés estaba en la Comisión de Justicia, porque ella es de profesión abogada y ha laborado en diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, y además, por pertenecer a un partido que es oposición al gobierno del estado, tendría la oportunidad de dirigir esa comisión con imparcialidad.

A Castillo Acosta se le ha señalado como "juez y parte" en la comisión legislativa de Movilidad del Congreso, porque es hija de Erik Ramiro Castillo Alonso, exsecretario general del Sindicato de Taxistas de Cancún (2016-2018), así como fundador y presidente honorario del Movimiento Nacional Taxista, organización que tiene representación activa en 28 de los 32 estados del país.

Erikita, como dice que la llaman en el gremio taxista en el que su padre empezó a conducir un taxi desde los 16 años de edad, es secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y vocal en las comisiones de Turismo y Asuntos Internacionales, Derechos Humanos, así como Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos.

COMISÍON DE MOVILIDAD, JUEZ Y PARTE?

La legisladora, ahora morenista, hace mención que la Comisión de Movilidad del Congreso quintanarroense, la cual preside, está integrada por cinco diputadas y diputados, su voto solo es uno de los seis y ella solamente dirige y administra los trabajos de la comisión "más no tengo el voto absoluto".

Destaca que en la Comisión de Movilidad, coordina los trabajos, así como los análisis y posibles dictámenes, los cuales se llevan con un método de participación democrática, "entonces no podría ser yo juez, siempre digo los jueces están en los tribunales, aquí en el Congreso llevamos dinámicas de participación democrática para emitir posibles dictámenes para reformar la ley, entonces eso es imposible".

Considera que los transportistas de Quintana Roo, no solo los taxistas, se identifican con ella, "porque me conocen, yo soy nacida en Cancún, mi padre se dedicó toda mi vida y toda su vida de él, desde los 16 años a manejar un taxi, de eso se ha sustentado mi familia desde siempre, eso es lo que nos dio vivienda, comida, estudios, entonces por mi experiencia de vida personal y que soy hija de un taxista, entonces, ellos se sienten identificados, tal vez, conmigo y esa facilidad de poder contactarme; la mayoría de ellos tiene mi número telefónico, la mayoría de ellos saben dónde vivo y me conocen desde pequeña"

Los taxistas "se sienten en confianza de poder marcarme, incluso todos me dicen, me llaman Erikita, ese el apodo o la manera cariñosa que siempre me han dicho, porque me contactan con mucha facilidad y confianza, lo cual me ha permito que me den su sentir, su verdadero sentir, ese sentir que tal vez no le dicen a un secretario de gobierno, por respeto o por el mismo temor al gobierno, que no le pueden comentar a un secretario de gobierno o, tal vez, a otro diputado que no se identifica con esa causa, conmigo tienen esa oportunidad de abrirse un poco más, decirme sus sentimientos, sus temores y no solamente los líderes, lo más bonito que me ha tocado con esta comisión, que me lo dicen y me platican los trabajadores, lo que lo viven día a día, de sus carencias, del abuso del poder que se ejerce en contra de ellos".

EL GREMIO TRANASPORTISTA

El gremio transportista en Quintana Roo está integrado por unos 20 mil concesionarios, en sus diferentes modalidades, que tiene un impacto social y económico en aproximadamente 120 mil personas, "porque el concesionario le da trabajo, a través de su inversión en la unidad de transporte, hasta dos o tres choferes, lo cual causa un impacto directo a las familias".

Erika Castillo hace un recuento del trabajo de cabildeo y legislativo que realizó para lograr que su iniciativa de reformas de la Ley de Movilidad llegara al pleno del Congreso. Los obstáculos siempre estuvieron frente de su propuesta.

LA INICIATIVA DE REFORMA

"El 19 de noviembre, presento mi primera iniciativa, con 25 propuestas e invito a los diputados de mi bancada a compartir estas iniciativas, entonces éramos siete promoventes y allí es donde presento, lo que más me pidieron en campaña los concesionarios del transporte: eliminar que el fallecimiento fuera una causa de extinción de dominio de la concesión".

Rememora que durante la XV Legislatura, se abrogó la Ley de Tránsito y se creó la Ley de Movilidad, "la cual, en sus artículos 113 y 120, estableció que al fallecimiento del concesionario, palabras más, palabras menos, la concesión se regresará al dominio del estado. En contra de los usos y costumbres del sector trasportista".

La ley anterior y el reglamento dejaban abierta la posibilidad y también a que la familia pudiera ser beneficiaria, con la finalidad de que tuviera un derecho preferente para explotar y usufructuar esa concesión, "siempre y cuando, obviamente, el familiar cumpla también con los requisitos de ley, como ser mayor de edad, no tener antecedentes penales, el antidoping y todo lo que te piden para ser un concesionario, ser residente del estado de Quintana Roo".

Después de que en noviembre de 2019 presenta su iniciativa con el apoyo de siete de os nueve diputados morenistas, empieza el cabildeo "para sondear el sentir de los demás. Necesitábamos 12 votos para que esto pudiera ser una realidad. Y empieza un cabildeo con los compañeros del PAN, PRI, PRD, que tienen diez votos y me doy cuenta

que no hay voluntad política, no había condiciones para que esta propuesta pasara. Me doy cuenta que en ese momento se vivía un entorno muy hostil por parte de las bancadas, también dentro de nuestro partido, pero también con el Partido Verde".

LA PANDEMIA Y LAS MUERTES DE CONSECIONARIOS

Castillo se percató que "había mucha revuelta política, yo no veía las condiciones idóneas para que pudiera haber mayoría, no las vi, pasó enero, febrero y entonces vino el cierre del Congreso, en marzo, entonces menos había condiciones, porque imagínate, subir una ley, donde la mayoría no está de acuerdo con ella y donde los afectados no se pueden defender porque están aislados, no era justo en ese momento quitarle una oportunidad tan importante a 120 mil personas de defenderse, cuando todos nos encontrábamos en aislamiento y más preocupados por la salud, que otra cosa".

–Pero también vienen las muertes de los concesionarios.

–Pero en ese momento nadie lo veía, toda la prioridad era sobre el tema de la salud. Cierra el Congreso desde marzo, en abril, entonces, se vuelve prácticamente imposible, yo tengo un oficio, firmado por el secretario general del Congreso, por medio del cual nos prohíben dictaminar en nuestras comisiones, porque eso implica agrupación de personas, desde el cuerpo de técnicos de la Dirección Jurídica, más de 15 personas estarían en un recinto reducido y nos prohíben dictaminar desde marzo y más o menos en julio, yo ya tenía la presión de los interesados de pasar, decían, todo lo demás no importa, queremos la modificación del 120 y 113 para que ya nuestras familias estén aseguradas.

Para entonces ya había muchos fallecimientos de concesionarios del transporte por la Covid-19 "y hago una publicación en mis redes, explicando porque no puedo llevar la propuesta, que yo metí en noviembre, a comisión, porque hay una prohibición por parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, no es que yo no quiera, que no me era posible sesionar en la comisión".

"Hice una declaración en el sentido que tentativamente, el 5 de septiembre, en periodo ordinario, ya estará el Congreso trabajando de manera regular y entonces yo haré el trabajo que todos me piden. Les pedí paciencia, comprensión y lo declaré.

INICIATIVA DE LA DIPUTADA REYNA DURAN

Al poco tiempo, la diputada Reyna presentó una iniciativa en el mismo sentido, con palabras técnicas diferentes, pero en el mismo sentido. Cosa que yo no vi mal, lo vi positivo e incluso, hasta pensé que bueno, abona con la propuesta que presenté en noviembre y no lo veo mal, ya tenemos una aliada más para que salga la propuesta, en ningún momento estuve yo en desacuerdo con su actuar de la diputada para nada, pero no habían las condiciones para llevar esas propuestas a trabajo de comisión y eso fue lo que ocurrió".

A principios de septiembre "me di cuenta que los números de fallecimientos, entre los concesionarios, iba en aumento.

El 50 por ciento del padrón de concesionarios son adultos mayores, "son nativos de Quintana Roo, hay que recordar que las concesiones se les dieron más que nada a la gente arraigada, que era la base trabajadora y, que hoy, ya cuentan muchos con más de 60 años".

Los muertos entre los transportistas concesionarios aumentó drásticamente, "era una situación que ya no podía esperar más, porque hoy tenemos un poco más de mil casos de familias que no tienen sustento en sus hogares, porque perdieron al proveedor de su hogar para empezar, uno; dos, se quedaron con las deudas crediticias que se generaron por concepto de la unidad de transporte, la mayoría de ellas están en créditos y se pagan con la misma explotación y usufructo de esa concesión y además el estado les retiene sus concesiones".

Por ello, las familias están en desamparo "de eso vivían, de eso comían, ni siquiera estamos hablando de lujos, de eso sobreviven, más con esta situación, entonces, era una situación que no podía esperar y teníamos ya el motivo suficiente y sustentado para elevar esta propuesta, no que pasara como una iniciativa común, sino como una iniciativa que se requería de su urgente y obvia resolución".

APABULLANTE TRIUNFO DEL PLENO SOBRE MANEJO DE OBSCURANTISMO DEL DIP. MARTINEZ ARCILA

Cuando se le pide al pleno que apruebe una iniciativa por urgente y obvia resolución se busca que no se regrese para su análisis a comisiones, sino que se apruebe de inmediato.

"Yo fui la autora de la iniciativa, pero invité a 13 diputadas y diputados de mi coalición a formar parte de mi iniciativa y tenía yo 14 firmas, es decir, 14 votos firmes, si un pleno le está pidiendo al presidente de la mesa directiva que eso es de urgente y obvia resolución y súbelo ya, para someterlo a votación, así se debe hacer", comenta Erika Castillo.

Ya estaba respaldada un pleno, porque se tenían 14 firmas de las 25 que integran el Congreso, prácticamente es un hecho y "eso fue lo que se le pidió al diputado Eduardo Martínez Arcila, lo cual no hizo y el día que debió subirse para la votación, no lo subió, él se justificaba, que por prelación de iniciativas, le tocaba hasta otro día".

La diputada Castillo difundió un video diciendo que tentativamente deberá votarse el 15, "porque tiene 14 firmas, 14 diputados lo están solicitando, que sea urgente y que no puede esperar, entonces la gente, cuando vio el video, pues obviamente, ellos se organizaron, porque es un tema que todos saben, que a todos les duele, que todos les molesta y que se tiene que solucionar, porque viene de la situación de los usos y costumbres, 40 años se ha manejado de esa forma y en este gobierno, les quita a todas esas familias, con esta ley de Movilidad, que es tan destructiva, exterminadora e insensible, o sea cuál es el afán de destruir estas vidas, cual es el afán de quitarles lo único que tenían, cuál es su afán, no entiendo tanta insensibilidad.

Al final se llegó al diálogo con el PAN y el PRI, quienes cambiaron de opinión a la que tenían a fines del año pasado y manifestaron que sí estaban de acuerdo en votar a favor de la iniciativa, aunque la cuestionaron porque no buscó el consenso antes, quizás se les olvidó que el asunto ya se les había propuesto y que manifestaron su negativa.

La publicación del Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que entre en vigor, ya está en la cancha del Poder Ejecutivo. Está a punto de concluir el periodo de 15 días naturales que por ley tiene el gobierno del estado para realizar la publicación. Mientras más concesionarios del transporte en Quintana Roo siguen muriendo a consecuencia de la pandemia y de otras causas y sus familias quedan en la incertidumbre de perder el uso y usufructo de la concesión.

Uber aún tiene esperanzas de entrar a Quintana Roo, dice Erik Castillo

****Gremio transportista está pendiente de la elaboración del Reglamento de la Ley de Movilidad.**
****El Instituto de Movilidad discrecionalmente podría darle permisos a las empresas transnacionales del transporte.**
****Agradece a las 21 diputadas y diputados que aprobaron reformas en beneficio de transportistas.**
****Considera que Heriberto Núñez y Alejandro Peralta son los fuertes para las elecciones del Sindicato de Taxistas en Cancún.**
Graciela Machuca Martínez

La actual Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo le da esperanzas a empresas transnacionales como Uber de operar en territorio quintanarroense, porque el Instituto de la Movilidad tiene la facultad discrecional para otorgar permisos para transporte público, por ello estamos muy atentos a la elaboración del reglamento de esa ley, porque por allí buscan darles entrada, por lo que el tema de Uber no está concluido en la entidad, dio a conocer Erick Ramiro Castillo Alonso, exsecretario general del Sindicato de taxistas "Andres Quintana Roo"de Cancún (2016-2018).

También fundador y presidente honorario del Movimiento Nacional Taxista, organización con presencia activa en 28 estados, reconoce que las circunstancias del transporte en cada una de las entidades federativas varía, porque si bien es cierto que hay una ley que ordena el transporte público federal, cada estado es autónomo para regular el transporte en sus diferentes modalidades y en ello influyen las leyes, las condiciones políticas y económicas a nivel estatal, donde cada gobierno es autónomo en cuanto a concesión de ruleteo.

QUINTANA ROO Y CAMPECHE LOS ESTADOS QUE HAN LEGISLADO

El Movimiento Nacional Taxista está luchando contra las empresas transnacionales del transporte en 28 estados, dice Castillo Alonso, pero solo en Quintana Roo y Campeche se ha logrado que se vaya Uber, pero siguen litigando por medio de amparos y en Quintana Roo, la Ley de Movilidad, aprobada por la XV Legislatura "les da esperanzas", porque dicha ley crea los permisos para el transporte público, lo cual no existía con la anterior legislación que fue abrogada sin

Detalló que en el resto del país "se trae la lucha, qué sucede, o sea que entendemos nosotros, que llega Uber con maletines de dinero, compra conciencias legislativa y ejecutiva y entran, muchos han cambiado sus leyes para permitir que sean legales los ubers y donde no lo han cambiado pues lo pretenden cambiar, nosotros llegamos a manifestaciones pacíficas y traemos de diferentes estados como son sus leyes y en algunos lugares lo han respetado".

Quien ha sido taxista desde los 16 años de edad, explica que "como en la mitad de los 28 estados con presencia del Movimiento Nacional Taxista, Uber está de manera ilegal, la otra mitad hubiera sido ilegal, pero cambiaron las leyes, entonces, estamos luchando para que regrese al estado de derecho, donde nosotros somos los concesionarios de años, pues que se nos reconozca".

PERMISO DISCRECIONAL PARA UBER

Para Castillo Alonso, "el tema Uber aún no está concluido en Quintana Roo. La nueva Ley de movilidad de alguna manera les da esperanza, recae en lo que es el reglamento; o sea, la ley dice que no se puede prestar el servicio de transporte público, sin una concesión, pero bueno, también menciona que está facultado el Instituto de Movilidad para dar permisos, eso no existía antes, estamos muy pendientes de lo que vayan a hacer con el reglamento que es donde le pueden abrir la puerta, pueden dar permisos de manera discrecional y que no consideren la afectación hacia los que nos hemos dedicado a esto, que es una concesión del estado, que nos da a nosotros y que invertimos y que trabajamos y que picamos la piedra, los caminos malos y allí estamos y en las buenas y en las malas y de repente, pues viene una empresa internacional, que por cierto se lleva el dinero, que tiene el privilegio de no pagar el impuesto, como nosotros si lo hacemos, ni los permisos, ningún tipo de regla y agarra el trabajo".

REFORMAS A LEY DE MOVILIDAD Y MOVILIZACIONES

Sobre las reformas a la Ley de Movilidad, respecto a que las personas concesionarias pueden nombrar beneficiarios en caso de fallecimiento para que usen y usufructúen la concesión, Castillo Alonso, reconoció a los líderes de todos los sindicatos que se acercaron a la lucha para pedirle al Legislativo que se le sea reconocido el derecho, "no es un patrimonio, nos queda claro, es del estado, se trata del derecho de dejar un beneficiario, por el tema de que las familias no se queden desamparadas, al morir quien se ha dedicado al transporte por muchos años".

–¿Por qué no protestaron cuándo la Legislatura pasada hizo estos cambios?

–A mí me tocó luchar cuando lo querían hacer y les hicimos resistencia suficiente, no solo Cancún, sino todos los sindicatos y no lo pasaron, en nuestro periodo, hubo cambio de dirigencias y pues hubo un poquito más de afín con el gobierno, yo creo que es por allá, en el cual los lideres, quiero pensar que negociaron por el bien de su gremio, pero no fue por el bien de nosotros y no con esto estoy hablando mal de ningún líder, pero es la verdad, no fue por el bien de los concesionarios, fue por el bien del líder para quedar bien, de los dirigentes de quedar bien con el gobernador, con el gobierno, para no pelear con él, no lucharon por nosotros y pasó.

ARREGLOS EN LO OBSCURITO EN CONBTRA DEL GREMIO

Pero, lo peor de todo es que no nos informaron, agrega el líder de taxista en Cancún, "porque si nos hubieran informado, hubiéramos salido a luchar los que tenían el interés de conservar de alguna manera su ingreso, el sustento a la familia, no nos dieron oportunidad, porque no nos informaron. Entonces la XV Legislatura cambió de la ley de Tránsito vigente de muchos años, la cambió al Instituto de Movilidad y a la Ley de Movilidad, lo cual no es solamente la extinción de la concesión con el fallecimiento del concesionario, son muchas otras cosas que nos quitaron, las cuales se habían conseguido durante años por las anteriores dirigencias". Era normal que la concesión quedara en la familia cuando moría el concesionario, pero la XV Legislatura del estado de Quintana Roo nos privó de ese derecho.

También agradeció a las 21 diputadas y diputados de la XVI Legislatura de Quintana Roo de haber votado por unanimidad en favor de esa reforma a la Ley de Movilidad, entre ellas su hija, la diputada Erika Castillo. Reconoció que "no es un tema de crédito, nosotros estamos muy contentos con todos, todos los 21, porque fueron 21 votos contra cero, Fue unánime, porque cuatro diputados no fueron.

A UNA SEMANA DE SER VOTADAS LAS REFORMAS NO SE HA PUBLICADO

En el momento de la entrevista, el pasado martes 22 de septiembre, dijo que estaba rumbo a Chetumal para platicar con el secretario General de Gobierno de Quintana Roo, sobre las razones por las que a una semana de aprobarse la ley, no había sido publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, "mientras que la llamada Ley Olimpia, en dos días ya estaba publicada, como debe ser".

En cuanto se informó que la reforma ya había sido aprobada por el Congreso, muchos concesionarios empezaron a ir al Instituto de la Movilidad para nombrar a sus beneficiarios, pero fueron regresados porque la ley no está vigente, mientras no se publique de acuerdo a la ley, por lo que "nos están exigiendo que gestionemos que eso suceda".

SE AMPLIA UN AÑO MAS DE TOMA DE NOTA A LIDERES SINDICALES

–¿Por qué se habla de que el gobierno firmará la ampliación de la toma de nota del sindicato de taxistas por un año más?

–Está en el aire y creo que es un poco controversial, porque nunca se ha dado, está en el aire la extensión, le están llamando extensión de toma de nota. El gobierno del estado se manifiesta facultado para extender por un año una toma de nota que tiene vencimiento, en estos meses, en el entendido que es por un asunto sanitario, o sea de la salud, por el Covid, que de entrada le digo, pues si se me hace válido, pero causa controversia, porque pareciera que es una maña que se quieren quedar un año más los que están, por diferentes objetivos, algunos económicos, algunos políticos.

–Ya suenan algunos liderazgos.

–En Cancún, todos se están agarrando de que nunca en la historia, los estatutos han fallado en sus elecciones, que es el último sábado del mes de noviembre del tercer año. Por eso este último sábado del mes de noviembre tiene que haber elecciones, no contempla pandemia, no pandemia, extensión, de nada, entonces esa es la controversia. Hay varios aspirantes unos con mayores posibilidades y unos que se ven con menores posibilidades, pero los fuertes, sin faltarle el respeto a los demás, eh, los fuertes se reducen a dos, que es Heriberto Núñez, quien es el secretario general adjunto actual, que viene con la experiencia y Alejandro Peralta, quien fue un directivo en mi administración, por cierto, quien en la contienda pasada intentó, pero ganó Erasmo Avelar.

La débil legislación para proteger periodistas en México

****El Mecanismo de Protección infectado de no periodistas.**
****Urgen responsabilidades para Federación y entidades federativas.**
***Irregularidades en el Mecanismo deben ser investigadas por la SFP.**

Graciela Machuca Martínez

El fracaso del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos en México tiene sus orígenes desde el proceso de aprobación de la ley que lo creó durante los últimos meses del gobierno de Felipe Calderón Hinojoza y en la falta de voluntad política para diseñar instrumentos técnico-administrativos para su operación.

Recordemos que la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas fue aprobada por el Congreso de la Unión en respuesta a las presiones internacionales que tenía el país por el incremento de asesinatos de ambos sectores de la población; la administración calderonista buscó calmar las aguas en el extranjero y dar una respuesta a la sociedad civil organizada de manera interna, pero sin la intención de resolver de fondo el problema de la violencia, solo buscó cubrir las apariencias.

Sé echó a andar un mecanismo de protección de sin estructura material, humana y técnico-administrativa, requerimientos indispensables para ejercer el presupuesto etiquetado para el ejercicio 2012 a través de un fideicomiso público, que más bien parece privado, por las restricciones para conocer su funcionamiento, incluso por integrantes de la Junta de Gobierno del organismo.

La transición del gobierno panista al priista provocó que el presupuesto signado se empezará a ejercer hasta ya avanzado el segundo semestre de 2013, cuando el número de personas beneficiarias ya iba en aumento y solo se les pretendía proteger con promesas y esperanzas, a pesar, de las gestiones a título personal que hicieron varias de las personas servidoras públicas que estaban en el organismo en ese momento y que desde luego no recibían el apoyo de la subsecretaria de Derechos Humanos, la entonces panista Lía Limón García, quien después fue diputada federal por el Partido Verde Ecologista de México, hija del exsubsecretario de Educación, Miguel Limón Rojas (1995).

El gobierno de Enrique Peña Nieto tuvo y se vio obligado a operar el Mecanismo, a pesar de que no era una de sus prioridades y prueba de ello, fue la disminución del presupuesto real que se le fue asignado durante su gobierno, sin la mínima intención de quitarse de encima a la empresa RCU vinculada con reconocidos funcionarios calderonistas, quienes dejaron asignados en el Mecanismo a personas que les siguieron cuidando las espaldas y el negocio durante todo el sexenio.

Este tipo de contubernios y desinterés político por resolver de fondo la violencia contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos generaron una serie de vicios e irregularidades legales y técnicas que permitieron que la institución optara por prácticas ineficientes con la finalidad de cuidar las formas en el exterior, por donde siempre se pregonó la existencia de un mecanismo de protección, pero las personas beneficiarias viven en carne propia la negligencia institución y la impunidad.

La ley de la materia define como periodista a: Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

Mientras que como persona defensora de derechos Humanos a: Las personas físicas que actúen individualmente o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como personas morales, grupos, organizaciones.

Estas definiciones fueron estructuradas con base en criterios internacionales, a lo cual México está obligado, sin embargo, no se elaboraron los protocolos indispensables para definir a quienes se les podía adoptar como personas beneficiarias, tomando en cuenta las limitaciones presupuestarias, ello motivó que los criterios de adopción fueran flexibles y discrecionales, a la vez.

De allí que varias personas que no se dedican de manera profesional al periodismo sean beneficiarios. Además, nunca se definieron jurídicamente los criterios para que llegaran a su fin las medidas de protección, por lo tanto, decenas de casos ya se convirtieron en una carga para el Mecanismo, pero constitucionalmente no los pueden desproteger, porque una de las condiciones mínimas es que las condiciones de seguridad cambien a su favor en su lugar de residencia donde se pusieron en riesgo por ejercer su profesion de periodista o de personas defensora de derechos humanos, lo cual es imposible garantizar por todos los rincones del país.

El criterio de la Junta de Gobierno, ha sido aceptar a toda persona que diga que es periodista o defensora de derechos humanos, invocando el principio de buena voluntad, pero ante las fallas técnicas en las evaluaciones de riesgo reciben algún tipo de medida de protección “casi” todos y en ese “todos” se han colado personas que tienen otros intereses menos el de ejercer el periodismo y su derecho a defender derechos humanos, pero hasta el momento el Mecanismo no tiene la capacidad para depurar su padrón en proteger a quienes realmente están en riesgo por su labor profesional.

Un número considerable de casos tienen antecedentes documentados tanto por periodistas como por autoridades locales que se trata de personas que utilizan el quehacer periodístico para extorsionar y llega el momento que extorsionan a alguien que no lo tolera y vienen las amenazas o las agresiones y por estas razones piden de inmediato la protección del mecanismo, pero como otro de los criterios es que la Junta de Gobierno no puede tener criterios morales para la protección y no hay evidencias jurídicas de las extorciones les dan protección y, con ello, un salvoconducto para seguir delinquiendo.

Una de las debilidades del gremio periodístico a nivel nacional es su desorganización, la falta de cohesión gremial y profesional, es por ello que ha sido imposible constituir una auténtica organización que cuide de los intereses laborales y profesionales de quienes ejercemos el periodismo, así como de los derechos de las audiencias.

Aunque es urgente la organización del gremio periodístico a nivel nacional por la situación de gravedad que se vive en diversos aspectos como es el laboral y el de seguridad, se requiere de un proceso de autoanálisis y compromiso social de quienes ejercemos esta actividad.

Durante las últimas décadas los intentos han sido muchos, pero lamentablemente las razones

de sus fracasos son multifactoriales, entre los que destacan el individualismo del gremio y el oportunismo de algunos, así como la defensa de intereses políticos y económicos de empresarios y de integrantes de la clase política.

Las violaciones a los derechos de periodistas son una realidad que se ha perpetuado en el gobierno mexicano, sea quien sea el presidente de la república o los gobernadores, por lo que nunca es tarde para hacer un llamado a la conformación de un frente de periodistas que tenga el objetivo de defender sus derechos y los de las audiencias, pero para ello, el gremio se debe deslindar de casos que siguen dañando la tarea de quienes estamos convencidos de la función social del periodismo, porque no debemos olvidar las siguientes palabras: "Cualquier cosa que un patrón quiera ver publicada es publicidad; cualquier cosa que no quiera ver en el periódico es noticia", publicadas en 1918 en el periódico The Fourth State atribuidas al periodista L.E. Edwardson, del Chicago Herald y que posteriormente, han sido reconocidas como de la autoría de diversos personajes, entre ellos a George Orwell.

Es lamentable y triste ante los verdaderos periodistas leer en la prensa casos como los siguientes:

"La Asociación Mexicana de Periodistas Desplazados y Agredidos (AMPDA) acusó a su homónima, Periodistas Desplazados de México, de ventilar indignamente todo el material que ha sido usado para atacar al presidente de la asociación, Gildo Garza Herrera, con lo que violan la Ley del Mecanismo, pues ponen en riesgo su vida.

"Omar Bello Pineda, Presidente de la Asociación, reveló que todo parte de la separación de una organización inicial; Periodistas Desplazados de México, de la que él, y Gildo Garza, son fundadores también.

"La situación que nos orilló a abandonarla y reconstruir todo, es que el empresario Amir Ibrahim Mohamed Alfie, aprovechó nuestra falta de recursos para llevar a la legalidad al colectivo. Cuando descubrimos una serie de arbitrariedades dentro del acta constitutiva, nos dimos cuenta que todos los integrantes podían gestionar recursos por medio de la Asociación, y en base a esto, descubrimos que había sostenido jugosos contratos de publicidad con el Gobierno de Quintana Roo".

El informante sostuvo que no iban a permitir que la organización se convirtiera en un objeto de lucro, por lo que la abandonaron al percibir la hostilidad del empresario, y desde ahí, ellos, quienes se quedaron con Periodistas Desplazados de México, iniciaron una campaña de desprestigio que, incluso, alcanzó de una manera dolosa a la madre de Garza Herrera.

"Lo que ocurre es que Amir y todos los que conforman la Asociación de Periodistas Desplazados de México se integraron al mecanismo sin ser periodistas; si hoy se dedican a esa profesión está bien, pero ninguno de ellos sufre riesgo para que el Mecanismo les mantenga un refugio; se desperdician recursos en quien no los necesita, y la llegada de Gildo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos significa para ellos ser extirpados de los beneficios de la institución".

"De acuerdo a integrantes de la AMPDA, Garza Herrera se había comprometido a solicitar una auditoría del Mecanismo de Protección a Periodistas ante el contubernio entre miembros del Consejo y asociaciones afines que acaparan todos los recursos dejando a verdaderos periodistas en estado de indefensión". https://mensajepolitico.com/exigen-periodistas-frenar-el-saqueo-al-mecanismo-de-proteccion-de-la-segob/

A través de una carta abierta dirigida a Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Miguel Ángel Mora Marrufo, presidente la Comisión de Derechos Humanos de Baja California, a la Mesa de Seguridad de Baja California, al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, al Sistema Estatal de Protección y Atención de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos de Baja California, el colectivo #YoSíSoyPeriodista "manifiesta su total rechazo a la intención mostrada por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de México de revisar y ampliar las medidas de seguridad para Mariano Soto Cortés, beneficiario de este sistema, a pesar de que actualmente purga una condena de cinco años de prisión semi-presencial por el delito de extorsión, luego de que la semana pasada sufrió un supuesto atentado del que resultó con lesiones producidas por arma de fuego."

De acuerdo a los inconformes, la persona referida "confesó y se declaró culpable en septiembre de 2019, ante una Juez en Tijuana, Baja California por extorsionar desde el año 2017 a diversas personas, mediante la página de "Tijuana Sin Censura" que administra en Facebook, pues obligó a un empresario aduanero a que le hiciera depósitos mensuales en sus cuentas bancarias durante un año, a cambio de no desprestigiarlo.

"Dichos delitos los cometía bajo el amparo que le brindaba el Mecanismo con los protocolos necesarios para garantizar su seguridad y evitar que fuera encontrado por autoridades estatales, que según él, lo perseguían.

https://www.periodismonegro.mx/2019/09/27/semi-libertad-seudo-periodista-extorsionador-tijuana/

"Desde el 2018 el colectivo #YoSíSoyPeriodista ha venido advirtiendo al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas sobre las prácticas ilegales en las que incurrió Soto Cortés desde que este organismo lo consideró un "periodista desplazado y amenazado por ejercer su libertad de expresión" en la página "Tijuana sin Censura", desde donde lanzaba insultos, difamaciones y calumnias, violando además repetidamente las limitantes establecidas a los medios de comunicación por el Sistema Penal Acusatorio, pues nunca respetó la presunción de inocencia, ni evitó la revictimización de las personas a las que exponía.

"El hecho de que el Mecanismo haya escondido en la Ciudad de México a Mariano Soto Cortés, no evitó que amenazara a cuatro periodistas de Tijuana (Dora Elena Cortés, Odilón García, Said Betanzos y Sonia de Anda) que por ello debieron ser incorporados en el mismo sistema que al susodicho, sin que tampoco eso fuera motivo suficiente para que se le retirara el beneficio que tenía de ser resguardado con recursos públicos.

"Lo anterior alentó al señor Soto Cortés a continuar atacando a quienes cuestionábamos esta situación, además de que se fomentó la impunidad, pues el Mecanismo obstaculizó con su protección, que respondiera por los delitos que seguía cometiendo en contra de empresarios, entre otras víctimas, lo que le permitió seguir extorsionando desde la seguridad que le brindaron con este sistema.

https://www.facebook.com/yosisoyperiodista/posts/271810896693410

"No obstante lo anterior, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas nuevamente pretende ampliar los protocolos de seguridad de Soto Cortés por haber sufrido un atentado". Ambos casos deben ser investigados al interior del Mecanismo por la Secretaría de la Función Púbica (SFP).

*Periodista en Quintana Roo. Consejera suplente del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

De gritos y sombrerazos y la estrategia de Marybel Villegas para llegar a la gubernatura. ¡NOS ESTAN MATANDO A LAS MUJERES!…

****La violencia de género hay que demostrarla por la vía jurídica; el escándalo, no abona.**
****AMLO considera ya una candidata a Marybel Villegas; el tiempo y las emociones hablarán.**

Graciela Machuca Martínez

Como ave de tempestades la senadora de la República, de militancia morenista, Freyda Marybel Villegas Canché, es una de las y los 21 senadores de diferentes partidos políticos que buscarán ser gobernadores en las próximas elecciones 2021 para 15 estados, ha escalado en la política con mucha más rapidez que la mayoría de las mujeres que participan en el estado de Quintana Roo, y eso no, precisamente, es un defecto, más bien, dicen varios, "es su fortaleza", pese a las descalificaciones de ir de un partido a otro, Marybel ha logrado estar en el lugar que se ha propuesto.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Ahora bien, buscando presencia en los medios, el pasado domingo 13 de septiembre, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) realizó una sesión urgente durante la cual trató una denuncia por violencia política de género que presentó la senadora Villegas, en contra de su compañero de bancada José Luis Pech, y por la cual pidió medidas cautelares.

"Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por Freyda Marybel Villegas Canché, por la presunta comisión de hechos que podrían constituir violencia política en razón de género en su contra atribuibles al senador C. José Luis Pech Varguez".

Demanda que recientemente fue desechada por carecer de los elementos que la sostengan.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La Organización de las Naciones Unidas, definió a la violencia de género como

todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidos amenazas, coerción, o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada.

Para esta estrategia fallida, a Marybel al parecer le fallaron sus asesores o bien en el afán de no controlar sus emociones a Freyda Marybel le interesaba más el escándalo generado que el resultado legal de su demanda mal integrada.

CARTEL DE LOS MAYAS

Luego vino una publicación en un periódico nacional sobre datos patrimoniales no declarados, propiedades y montos que no corresponden a lo devengado por la funcionaria y/o legisladora, que desencadenó toda una campaña para mostrar su músculo desde el Senado de la República, incluyendo varias torpezas como el de que un senador compañero suyo calificara a un grupo político como "Cartel de los Mayas", costo que sin lugar a dudas tendrá que pagar la senadora entre los indígenas mayas del estado, y ella culpó a Carlos Joaquín, gobernador de Quintana Roo de utilizar dinero público para pagar publicaciones en cualquier cantidad de medios digitales e impresos, yo me pregunto si tiene forma de respaldar su dicho o esto no pasará de ser un escándalo de magnitud considerable en ese complicado y escabroso camino de la sucesión.

No soy quien para defender al gobernador, ni creo que necesite que yo le asesore, solo que mi sentido común debía llevar a que una mujer de la "estatura" de una senadora como lo es Villegas Canché, en primer lugar, a dar pasos firmes con trabajo político a favor de las distintas clases sociales del estado de Quintana Roo, desde la posición privilegiada que ostenta para consolidar su legítima aspiración de llegar a la gubernatura, y romper con la guerra que hasta ahora los hombres cada 4 años emprenden en las pre candidaturas y solo hay que recordar el ambiente político de confrontación y desgaste de hace 4 años y de 1999, y en segundo lugar Marybel debería considerar que una guerra de descalificaciones, dimes y diretes no abona a nada ni a nadie en este momento, luego del altísimo costo que pagamos por la pandemia, la crisis económica y la inseguridad, temas en los que desde mi punto de vista, la senadora debiera involucrarse desde sus facultades de representante popular.

Lo legal es lo legal y la senadora tendría que publicar las respuestas de los instrumentos de transparencia con que contamos los ciudadanos para demostrar que se pagó con dinero público las publicaciones que refiere en su contra.

LA RESPUESTA OFICIAL

La dio el Secretario General de Gobierno Dr. Arturo Contreras Castillo y dijo "Desde que inició, esta administración ha garantizado la libertad de expresión y ha tolerado la crítica como corresponde a todo régimen democrático, expresó Contreras Castillo en conferencia de prensa. Las expresiones de la Senadora Marybel Villegas Canché vertidas en el Senado de la República, en el sentido de que se le ataca desde el gobierno, son falsas, dolosas y de ninguna manera honran la investidura que ostenta como representante del estado", Además, afirmó, "el Gobierno de Quintana Roo garantiza la libertad de expresión, tolera la crítica y guía su actuación en el marco constitucional vigente en el país y en el Estado, como corresponde a nuestro régimen democrático, pero no admite mentiras". sostuvo Contreras Castillo en conferencia de prensa y precisó que: " el Gobierno del Estado no ha promovido procedimientos penales en su contra. Son momentos de trabajar unidos para resolver los problemas que enfrentan los quintanarroenses".

AMLO EN LA MAÑANERA

Ante el cuestionamiento de un reportero, el presidente de México respondió que esas acusaciones son debido a que la senadora es una candidata… (lo que para muchos fue un destape), otros pensadores dicen que de poco o nada le servirá a Marybel este "calorcito" que le dio el presidente, debido a sus excesos y yo diría, sus emociones y lo echará a perder todooooo y acá es donde precisamente perdemos las mujeres, por no tener los pies en la tierra, en creernos antes de tiempo, y no tomar las cosas con calma y madurez. Por otro lado hay voces que aseguran el cómo le va a ir al estado de llegar fulanito o sutanito o Marybel… al tiempo pues.

LAS MUJERES

Creo en la lucha legítima de las mujeres para escalar en la vida política de un municipio, de un estado y de un escaño, y creo en el mayor compromiso que las mujeres ponemos para sacar adelante una familia o una responsabilidad, para lo que se requiere un equilibrio emocional y sensatez y no solo dar gritos y sombrerazos sin ton ni son, pues eso no le sirve a nadie.

Por lo pronto yo le digo a la Senadora que no tengo registro de alguna acción ni interés de su parte ni antes ni ahora que es Senadora por los feminicidios en el estado y mucho menos por los huérfanos ni para implementar una política de prevención sanción y erradicación de violencia contra de las mujeres en el estado pese a que en nuestro conteo diario respaldado tenemos a, 36 en 2017, 84 en 2018, 74 en 2019 y en lo que llevamos este 2020 van 43 muertes violentas de mujeres en nuestro estado contando la niña de 5 años de esta semana.

En la lucha feminista en el estado nos necesitamos todas, pero ni Marybel ni ninguna legisladora ha estado en los últimos años , para ser justa, Mujeres víctimas de feminicidios o desaparecidas en los últimos años, las autoridades que han incumplido con la protección y justicia hacia las mujeres, inconformidad de aquellas personas que han sufrido la pérdida de un familiar en un delito tipificado como feminicidios. Las mujeres vivimos en un "México Feminicida", donde reina la impunidad, y esto lo aseguro por que de 32 mujeres asesinadas en 2017 solo 4 fueron investigados como feminicidios por el Secretariado, de 58 en 2018 solo 5 reconocen que fue feminicidio, en 2019 fueron 68 las mujeres brutalmente asesinadas y solo 11 fueron investigadas como feminicidio y en lo que va de 2020 de las 36 asesinadas solo 7 resultan ser feminicidios. En Quintana Roo y ya ni que decir de las sentencias.

Nunca se le ha leído ni escuchado a Marybel el apoyo a grupo alguno de mujeres en la lucha por las libertades de sus Derechos Humanos, poco o nada le ha interesado que mujeres de Quintana Roo, ocupen uno de los 10 principales lugares en la Ciudad de México que van a realizarse desde Quintana Roo un aborto, solo nos imaginamos la cantidad de mujeres que ponen en riesgo su vida para abortar por que no tienen los recursos económicos que les permita viajar a ponerse en manos profesionales y que les garanticen seguridad en el procedimiento.

Son muchos los espacios de la ciudadanía organizada que bien podría un Senador/Senadora acompañar, donde hace falta hacer ruido con iniciativas que beneficien sin embargo la senadora Freyda Marybel Villegas Canche va de escandalo en escandalo y cree ganar mas adeptos de esta forma…..al tiempo…

"NOS ESTÁN MATANDO A LAS MUJERES!…..Y SUS ESCÁNDALOS NO NOS AYUDAN EN NADA SENADORA"

Deuda de Quintana Roo se redujo en 4 años con disciplina: Yohanet Torres

****Reducción del sargazo en Zona Norte de Quintana Roo y la reapertura turística.**
****El consumo de grasas trans, un asunto de salud pública antes y durante la pandemia.**
****México, entre los 15 países donde mueren más personas por consumo de estas grasas.**
Graciela Machuca Martínez

La herencia financiera que tiene el pueblo de Quintana Roo se ha ido reduciendo y redefiniendo debido a las acciones emprendidas desde la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLN) que dirige Yohanet Torres Muñoz, quien acaba de declarar que la reducción de la tasa de interés real, "es un reconocimiento directo por parte de las instituciones financieras sobre el adecuado manejo de los recursos del Estado, por lo que se seguirá trabajando para mantener las finanzas sanas y transparentes en beneficio de las y los quintanarroenses".

Argumentó que la tasa real de la deuda permite conocer la verdadera carga que soporta el Estado; ya que, elimina los efectos inflacionarios de la tasa nominal. De allí el propósito que se monitoreen las condiciones en los mercados financieros para estar en posibilidad de aprovechar de manera recurrente las oportunidades que permitan seguir mejorando el perfil de la Deuda pública.

Mientras que al cuarto trimestre de 2016 la tasa real promedio de la deuda era de 4.8%, la actual administración logró que al primer trimestre de 2020 se reduzca a 3.9%.

Según Torres Muñoz "Son 90 puntos base lo que hemos logrado reducir, la tasa real promedio de la deuda heredada, lo cual permite destinar mayores recursos para satisfacer las necesidades más apremiantes de la población".

La servidora pública considera que con Disciplina Financiera se alcanzarán los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, consistentes en mantener finanzas públicas sanas, elemento indispensable para el crecimiento económico.

Esta información fue obtenida con datos del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y del INEGI.

Se abate el rezago en educación media superior en Quintan Roo

Otro de los aspectos de la administración estatal, a cuatro años de iniciada es que el rezago en educación media superior se abatió con la puesta en marcha de la Prepa en Línea y Modular. Hace cuatro años había un déficit de tres mil jóvenes que no contaban con un espacio para estudiar el bachillerato y ahora se alcanzó el 100 por ciento de cobertura.

Se creó el Canal 4.2 de televisión abierta, del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, para darles los servicios educativos a los alumnos sin acceso a la red de internet.

El sargazo y la reapertura económica en Quintana Roo

Con información de la Red de Monitoreo del Sargazo Cancún, se estableció que durante el mes de agosto pasado la presencia de sargazo se redujo considerablemente en playas de Quintana Roo, en comparación con temporadas recientes.

Por ejemplo, en la parte norte de la entidad, ninguna de las 80 playas monitoreadas mostró un

recale excesivo o abundante del alga marina, 15 están limpias, 53 tienen una presencia muy baja de la macroalga y solo 12 tienen presencia moderada.

Agencias de Estados Unidos que colaboran con la NAZA reportaron la disminución de la macroalga en el Océano Atlántico en un 50 por ciento durante julio y agosto. La mayor cantidad se identificó en las Antillas Menores, de esta manera se prevé que durante septiembre y octubre, seguirá disminuyendo en las playas de Quintana Roo.

Esta información es oportuna ahora que la actividad turística de Quintana Roo se irá reabriendo debido a que se activará la fase amarilla del semáforo sanitario. Sin embargo, hay que esperar la información de los centros de investigación que monitorean las aguas de Belice para conocer el comportamiento del sargazo en la zona sur de la entidad.

Desde luego que hay otros aspectos sobre el fenómeno del sargazo que involucran a gobiernos municipales, los cuales no han tenido tiempo de transparentar y explicar el uso de recursos públicos para la recolección de la macroalga.

Otro asunto pendiente sobre el sargazo es su acumulación en lugares cercanos a la playa, a servicios turísticos y centro poblacionales, ya que la contaminación persiste tanto para suelos y aguas, como para la salud de la población en general y visitantes. Este es un asunto que debe ser resuelto entre los tres niveles de gobierno.

Los efectos nocivos del sargazo contra la salud humana: UNAM

Hay que recordar, en aras de incidir en políticas públicas y acciones de gobierno de salud pública, que en el mes de julio pasado, la UNAM difundió algunos avances investigativos en torno a la presencia del sargazo en el Caribe Mexicano, los cuales deben ser tomados en cuenta, porque ignorarlos significaría cerrar los ojos ante una realidad que no solo pone en riesgo la salud de los quintanarroenses sino de los millones de visitantes.

El 3 de julio, la UNAM, detalló que el sargazo pelágico, que llega masivamente al Caribe mexicano desde 2014, contiene elementos como arsénico, cobre, manganeso y molibdeno, que en altas concentraciones pueden ser dañinos para la humanidad, la flora y fauna local.

Se tratan de las afirmaciones de Rosa Elisa Rodríguez Martínez, de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML) de la UNAM, con sede en Puerto Morelos, Quintana Roo.

El equipo liderado por Rodríguez Martínez (2018 y 2019) analizó 63 muestras de estas macroalgas en diferentes localidades, también encontraron aluminio, calcio, cloro, cobre, hierro, potasio, magnesio, fósforo, plomo, rubidio, azufre, silicio, estroncio, torio, uranio, vanadio y zinc, entre otros.

"Si bien algunos de estos elementos son nutrientes esenciales, otros pueden llegar a ser tóxicos. El que más preocupa es el arsénico, pues se detectó en todas las muestras colectadas, y en la mayoría en concentraciones que superan los límites establecidos para consumo humano y animal", según la investigadora.

Salud pública, consumo de grasas trans y los contagios del coronavirus.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) echó a andar hace dos años una ambiciosa iniciativa que busca eliminar del suministro global de alimentos las grasas trans de producción industrial para 2023. De entonces a la fecha, 58 países han implementado legislación, protegiendo así a 3200 millones de personas de esas sustancias nocivas para finales de 2021.

No obstante, más de 100 naciones carecen todavía de medidas para eliminar esas sustancias nocivas, entre ellas algunas de las que registran el mayor número de muertes por cardiopatías coronarias a causa de las grasas trans, indica un nuevo informe de la agencia de salud. Esta falta de regulación provoca el deceso de unas 500.000 personas anualmente, según cálculos de la OMS.

A propósito de esto, el director general de la Organización, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, señaló que en un momento en el que el mundo se enfrenta a la pandemia de COVID-19, debe hacerse todo lo posible para cuidar la salud de las personas, de acuerdo a un documento del organismo.

"Esto incluye la adopción de todas las medidas posibles para prevenir las enfermedades no transmisibles que pueden hacer que las personas sean más susceptibles al coronavirus y provocar muertes prematuras. Nuestro objetivo de eliminar las grasas trans para 2023 no debe demorarse", puntualizó.

Quince países registran casi dos tercios de las muertes del mundo vinculadas a la ingesta de grasas trans, de los que cuatro (Canadá, Eslovenia, Estados Unidos y Letonia) vienen aplicando desde 2017 normativas que se ajustan a las prácticas óptimas recomendadas por la OMS, ya sea estableciendo para las grasas trans de producción industrial límites obligatorios del 2% en el contenido de aceites y grasas de todos los alimentos o prohibiendo los aceites parcialmente hidrogenados.

Los once países restantes (Azerbaiyán, Bangladesh, Bhután, Ecuador, Egipto, India, Irán, México, Nepal, Pakistán y República de Corea) aún tienen pendiente la adopción de medidas urgentes.

¿Qué son las grasas trans?

La OMS sostiene que las grasas trans de producción industrial se encuentran en grasas vegetales solidificadas, como la margarina, y están con frecuencia presentes en aperitivos y alimentos horneados y fritos. A menudo los fabricantes las utilizan porque se conservan durante más tiempo y son más baratas que otras grasas, aunque existen alternativas más saludables que no afectan al sabor ni al costo de los alimentos.

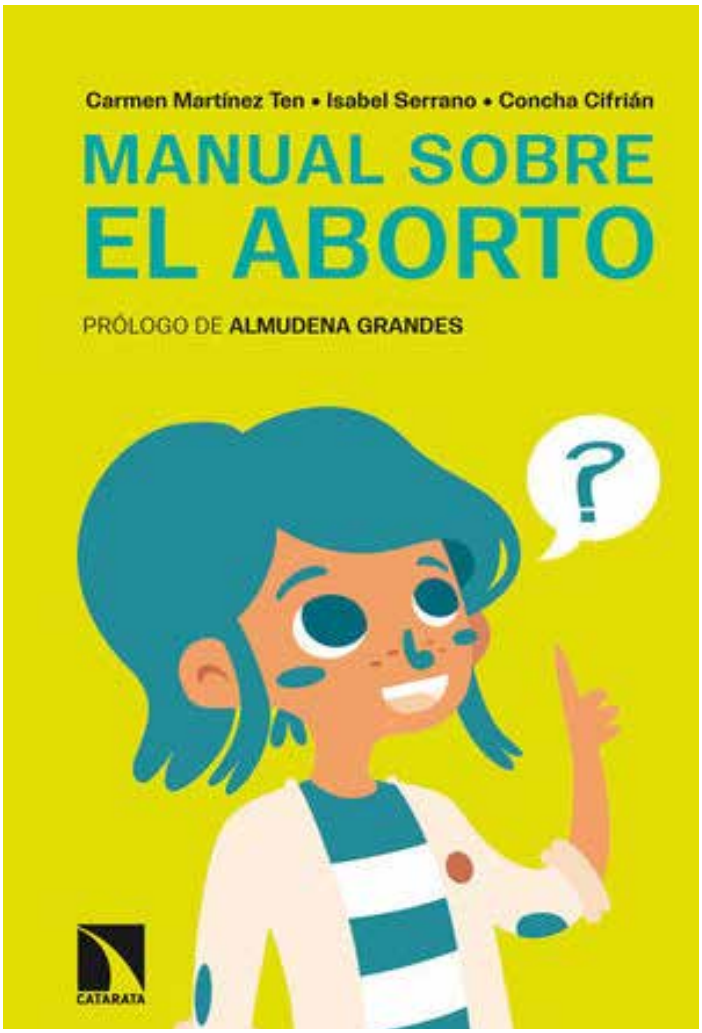

MANUAL SOBRE EL ABORTO

MARTINEZ TEN, CARMEN

La educación sexual es la mejor forma de prevenir embarazos no deseados y de que las mujeres sepan que tienen derecho a decidir si quieren ser madres y cuándo quieren serlo. Esta sencilla guía para jóvenes permite entender qué es el aborto, cómo se realiza, por qué constituye un derecho y qué tipos de leyes lo regulan. Para las autoras de este libro, el conocimiento sobre la sexualidad, los métodos anticonceptivos, el propio cuerpo o la interrupción voluntaria del embarazo favorece la responsabilidad y la libertad. Como dice Almudena Grandes en el prólogo: ´El conocimiento es poder, un arma tan importante como las consignas y las pancartas, porque ningún factor ha hecho tanto daño a las mujeres que afrontan un embarazo no deseado como la ignorancia, el oscurantismo y la manipulación ideológicaö.

NOTARIA 54

LIC LIGIA SAFAR

Dirección: Venustiano Carranza 574, Milenio, Chetumal, Q.R.

SERVICIOS CONTABLES
ADMINISTRATIVO Y FISCALES
"MAYA FISCO"
Lic. Florentino Chuc Tuk
CONTADOR TITULAR

AV. Lázaro Cárdenas No. 750
entre 66 y 64, Col. Centro
C.P. 77220

Tel. Cel. 983-134-05-10
Tel./FAX Ofic: 83-4-02.59

Horario de oficina 8:00 a 15:00 hrs y de 18:00 a 21:00 hrs
@:florentinochuc@hotmail.com
@:mayafisco2012@hotmail.com
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

OPIL UNAJIL XOOK